

INFORME N° 236-2026 GOGPEYP/MDJLBYP

A : Abog. Renato Paredes Velazco
Gerencia Municipal
De : Econ. Miceyra Elisa Chávez Benavente
Ofic. General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
Ref. : Proveído N°100-2026 GDSYE//MDJLB
Asunto : Informe Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria
En Materia de Discapacidad año fiscal 2025
Fecha : Mayo 08, del 2026



Mediante la presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente, y en atención al informe de la referencia, presentado por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico medio por el cual presenta informe del Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria en Materia de Discapacidad año fiscal 2025, conforme al lineamiento N° D00004-2025 CONADIS PRE, se informa lo siguiente:

Conforme al Artículo 10.2 de dicha normativa se ha cumplido con el registro a la Plataforma PARDIS al 31 de marzo del presente. Ahora bien, corresponde la difusión y elevación del informe adjunto ante la comisión de Inclusión Social y a la comisión de presupuesto y cuenta general de la República del Congreso.

Mediante el Correo Electrónico de fecha 07 de mayo 2026, la Dirección de Políticas, seguimiento y Generación de Evidencia del Congreso Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), comunica **que se ha validado, la información remitida por la entidad a través de la Plataforma anual de Rendición de cuentas sobre Discapacidad (PARDIS), correspondiente al Informe Anual 2025**, aprobados mediante la Resolución de Presidencia N° D000272-2025 CONADIS-PRE.

En ese Marco de acuerdo a lo dispuesto en el **Capítulo IX – Disposiciones complementarias, Numeral 9.1 (Difusión Publica)** de los citados lineamientos, corresponde:

1.- Publicar en el Portal Institucional, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la presente validación, el Informe Anual de Rendición de Cuentas sobre Discapacidad (Anexo N°1), junto con sus respectivos anexos (Anexo N°2 y Anexo N°4) y las evidencias respectivas, en cumplimiento del principio de transparencia.

Consecuentemente conforme a los lineamientos indicados, es responsabilidad del Gerente Municipal.

2.- Remitir Informe Anual (Anexo N°1) y sus anexos (Anexo N° 2 y N° 4), así como las evidencias respectivas, a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, así como a la comisión de presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República a través de su mesa de partes virtual.

CONCLUSION:

Se sugiere realizar lo siguiente:

- Remitir el adjunto para la publicación en el Portal Institucional
- Remitir el adjunto a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad

Sin Otro Particular.

MECHB/gla
589407

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
JOSE BUSTAMANTE Y RIVERO
Econ. Miceyra E. Chávez Benavente
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Anexo 1: Elaboración del Informe Anual

INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO, RESULTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA E INDICADORES DE DESEMPEÑO EN MATERIA DE DISCAPACIDAD

I. ANTECEDENTES

Conforme al artículo 2° de la Ley N° 32139, que establece el porcentaje presupuestal autorizado a utilizar los gobiernos regionales y los gobiernos locales anualmente para la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana, mobiliario y equipamiento urbano, espacios públicos, entre otros; así como el porcentaje presupuestal anual para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que deben realizar las Oredis y las Omaped, a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción.

II. BASE LEGAL

- Ley Nro. 29973, ley General de la Persona con Discapacidad.
- LINEAMIENTOS N° D000004-2025 -CONADIS-PRE "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO, RESULTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA E INDICADORES DE DESEMPEÑO EN MATERIA DE DISCAPACIDAD"

III. ANÁLISIS

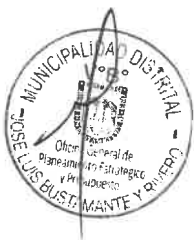
El presente informe refleja el cumplimiento tanto de las disposiciones de la base legal indicada, así como el alineamiento que tiene la misma en los documentos de gestión de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Así mismo mencionar que la determinación del monto asignado a nivel presupuestal se estableció en la Ley 32185 Ley del Presupuesto para el Sector Público para el año 2025, conforme lo siguiente:

DÉCIMA NOVENA. Durante el Año Fiscal 2025, para la aplicación de lo establecido en la Ley N° 32139, Ley que establece un porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para actividades y proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales consideran lo siguiente: 1. El cálculo del monto sobre el cual se aplican los porcentajes establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 32139 se realiza considerando el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en las genéricas del gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financiero y 2.3 Bienes y Servicios, y conforme a lo siguiente:

a) En el caso de la genérica del gasto 2.3 Bienes y Servicios, se exceptúa del cálculo al que se refiere el presente numeral a los recursos asignados en las partidas de gasto 2.1.3 "Contribuciones a la seguridad social", 2.3.1.6 "Repuestos y accesorios", 2.3.1.11 "Suministros para mantenimiento y reparación" y 2.3.2.4 "Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones", 2.3.2.2.1 "Servicios de energía eléctrica, agua y gas" y 2.3.2.2.2 "Servicios de telefonía e internet".

b) Para los gobiernos locales, se exceptúa del cálculo al que se refiere el presente numeral los recursos habilitados en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios destinados a Programas y Proyectos Sociales de Lucha Contra la Pobreza. 2. Para efectos de la aplicación de lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley N° 32139, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, excepcionalmente, quedan exonerados de lo dispuesto en el numeral 11.3 del artículo 11 de la presente Ley



Cálculo de presupuesto 1%	324,146.68
Presupuesto para realización de obras, reparaciones o adecuaciones, mantenimientos 0.5%	162,073.34
Presupuesto para financiar gastos operativos, planes, programas y servicios que realizan las municipalidades 0.5%	162,073.34

26

3.1 Pliego y determinación del monto asignado en materia de discapacidad, según el 1% del Presupuesto Institucional de Apertura.

Tabla N° 01. Monto del PIA del Pliego y la determinación del 1% destinado a la atención de personas con discapacidad

La

Nombre del Pliego: <i>Nombre del Gobierno Regional o Gobierno Local</i>	
Monto del PIA del Pliego:	<i>S/ 66,558,596 (SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 SOLES)</i>
Monto del PIA afecto al cálculo conforme Ley 32139 del Pliego:	<i>S/ 32,414,668 (TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)</i>
Determinación del 1% del PIA del Pliego destinado a la atención de personas con discapacidad:	<i>S/ 324,146.68 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 68/100 SOLES)</i>

Determinación del monto para actividades e inversiones orientados a la atención de personas con discapacidad, se calcula considerando las excepciones de la Ley N° 32185, conforme lo siguiente:

Gen	SubGn det	Presupuesto Institucional de Apertura	FUENTE DE FINANCIAMIENTO R.O.	R.D.	R.D.R.	PRESUPUESTO AFECTO CALCULO 5%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23,796,526		3,662,410	20,134,116	
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	874,480	724,480		150,000	
2.3	BIENES Y SERVICIOS	21,608,587	179,960	8,111,330	13,317,297	
2.3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,067,370		550,835	516,535	1,067,370
2.3.1.2	VESTUARIOS Y TEXTILES	853,129		605,029	248,100	853,129
2.3.1.3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	2,954,992		1,492,272	1,462,720	2,954,992
2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES	773,511		272,018	501,493	773,511
2.3.1.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	337,704		234,984	102,720	
2.3.1.7	ENSERES	39,100		24,100	15,000	39,100
2.3.1.8	SUMINISTROS MEDICOS	18,050		17,550	500	18,050
2.3.1.9	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	1,600		1,000	600	1,600
2.3.1.10	SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	3,000		3,000		3,000
2.3.1.11	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	286,290		141,280	145,000	
2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES	1,534,390		188,290	1,346,100	1,534,390
2.3.2.1	VIAJES	9,000			9,000	9,000
2.3.2.2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,487,295		777,675	709,620	190,210
2.3.2.3	SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	6,062		6,062		6,062
2.3.2.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	3,070,963		412,350	2,658,613	
2.3.2.5	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	246,120		158,320	87,800	246,120
2.3.2.6	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	466,630		399,170	67,460	466,630
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	8,423,391	179,960	2,812,395	5,431,036	8,243,431



25

2.3.2.9	LOCACION DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	30,000		15,000	15,000	30,000
2.5	OTROS GASTOS	153,258			153,258	
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,978,073	389,049		15,589,024	15,978,073
2.8	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	4,147,873			4,147,873	
TOTAL		66,558,596	1,293,489	11,773,740	53,491,367	32,414,668

CALCULO DEL PORCENTAJE	324,146.68
------------------------	------------

Tabla N° 02. Determinación del 0.5% del PIA del Pliego a la obras, reparaciones o adecuaciones

Nombre del Pliego: <i>Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero</i>					
3.3	<table> <tr> <td>Determinación del 0.5% del PIA del Pliego destinado a la realización de obras, reparaciones o adecuaciones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y para la realización de mantenimiento para mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades</td><td>S/ 162,073.34 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES CON 34/100 SOLES)</td></tr> <tr> <td>Determinación del 0.5% del PIA del Pliego destinado a financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que realizan las Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS) y las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED):</td><td>S/ 162,073.34 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES CON 34/100 SOLES)</td></tr> </table>	Determinación del 0.5% del PIA del Pliego destinado a la realización de obras, reparaciones o adecuaciones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y para la realización de mantenimiento para mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades	S/ 162,073.34 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES CON 34/100 SOLES)	Determinación del 0.5% del PIA del Pliego destinado a financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que realizan las Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS) y las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED):	S/ 162,073.34 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES CON 34/100 SOLES)
Determinación del 0.5% del PIA del Pliego destinado a la realización de obras, reparaciones o adecuaciones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y para la realización de mantenimiento para mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades	S/ 162,073.34 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES CON 34/100 SOLES)				
Determinación del 0.5% del PIA del Pliego destinado a financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que realizan las Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS) y las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED):	S/ 162,073.34 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES CON 34/100 SOLES)				

Monto asignado y monto devengado en materia de discapacidad según 1% del Presupuesto Institucional de Apertura.

Tabla N° 03. Comparativa del monto asignado y monto devengado para actividades e inversiones orientados a la atención de personas con discapacidad



Nombre del Pliego: <i>Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero</i>	
Monto del PIA afecto al cálculo conforme Ley 32139 – Ley 31285 del Pliego:	<i>S/ 32,414,668 (TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)</i>
Determinación del 1% del PIA del Pliego destinado a la atención de personas con discapacidad	<i>S/ 324,146.68 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 68/100 SOLES)</i>
0.5% del PIA del Pliego destinado a la realización de obras, reparaciones o adecuaciones	<i>S/ 162,073.34 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES CON 34/100 SOLES)</i>
Monto devengado de la asignación del 0.5% del PIA del Pliego destinado a la realización de obras, reparaciones o adecuaciones	<i>S/. 82,000.00 Soles en la ejecución de mantenimiento específico y S/. 1,369,165.27 en las partidas dentro de la ejecución de proyectos de inversión pública</i>
0.5% del PIA del Pliego destinado a financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios	<i>S/ 162,073.34 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES CON 34/100 SOLES)</i>
Monto devengado de la asignación del 0.5% del PIA del Pliego destinado a financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios	<i>S/ 179,221.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 SOLES)</i>



3.4 Documentos sustentatorios adjuntos

- Plan de Trabajo Anual (PTA)
- Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Plan Operativo Institucional (POI)
- Documentos adicionales de verificación que sustentan la información reportada.

I. CONCLUSIONES

- 4.1. De conformidad con el análisis realizado en el presente informe, se ha asignado el monto de S/ 324,146.68 soles en materia de discapacidad, para la realización de obras, reparaciones o adecuaciones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y para la realización de mantenimiento, y a financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que realizan las Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS) y las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED).
- 4.2. En relación con el monto destinado a financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios, así como con los montos devengados totales, se presentan a continuación los resultados correspondientes:
- Montos asignados totales: S/ 162,073.34 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES CON 34/100 SOLES)
 - Montos devengados totales: S/ 179,221.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 SOLES), según lo detallado en la Tabla N° 03)
- 4.3. En relación con el monto asignado para la realización de obras, reparaciones o adecuaciones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y para la realización de mantenimiento, así como los montos devengados totales, se presentan a continuación los resultados correspondientes:
- Montos asignados totales: S/ 162,073.34 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES CON 34/100 SOLES)
 - Montos devengados totales: S/. 82,000.00 Soles en la ejecución de mantenimiento específico y S/. 1,369,165.27 en las partidas dentro de la ejecución de proyectos de inversión pública)

II. RECOMENDACIÓN

Finalmente, de mediar conformidad con lo expresado en el análisis desarrollado, en cumplimiento del artículo 4° de la Ley N° 32139, "Ley que establece un porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para actividades y proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad", se dispone elevar el presente informe a la *Gerencia General o Gerencia Municipal*, según corresponda, para su posterior remisión a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, para los fines correspondientes.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
JOSE BUSTAMANTE Y RIVERO
Assista
Econ. Miceya E. Chávez Benavente
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

22

Anexo 1: Elaboración del Informe Anual

INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO, RESULTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA E INDICADORES DE DESEMPEÑO EN MATERIA DE DISCAPACIDAD

I. ANTECEDENTES

Mediante Correo electrónico el Equipo de la Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia – CONADIS emite las observaciones respecto al Informe de rendición de cuentas SOBRE EL CUMPLIMIENTO, RESULTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA E INDICADORES DE DESEMPEÑO EN MATERIA DE DISCAPACIDAD, requiriendo adjuntar información complementaria.

II. ANÁLISIS

Se ha registrado en el sistema PARDIS la siguiente documentación:

1. Plan Estratégico Institucional (PEI)
2. Plan Operativo Institucional (POI)
3. Plan de Trabajo de la Omaped (PTA)

Ahora bien, respecto al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero para el periodo 2025, se encontraba en plena elaboración de dicho instrumento de gestión, el cual en dicho periodo fue remitido al Ente Rector CEPLAN y contando con el Informe Técnico nro. 0029-2025-CEPLAN-DNCPPDLC de fecha 4 de marzo del 2025 aprobando la 1ra Fase de la elaboración de dicho documento de gestión.

I. CONCLUSIONES

Se cumple con anexar la documentación solicitada, mencionando que el PDLC de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero para ese periodo se encontraba en plena elaboración.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Econ. Mileyra E. Chávez Benavente
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto



21

INFORME N°167-2026-GDSYE/MDJLBYR

A : Econ. Miceyra Chávez Benavente
DE : Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
ASUNTO : Lic. Miguel Pacheco Quico
FECHA : Gerencia de Desarrollo Social y Económico
ASUNTO : Respuesta a lo solicitado
FECHA : 06 de mayo del 2026



Es grato dirigirme a usted para saludarlo e informarle lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- MEMORANDO N°03-2026-OGPEYP-MDJLBYR
- INFORME N°054-2026-AS/LHOG-SGPSYPV-GDSYE-MDLBYR

ANALISIS

Que, según MEMORANDO N°032026-OGPEYP-MDJLBYR se solicita remitir las observaciones por parte de CONADIS respecto al plan de trabajo de la OMAPED.

Al respecto se remite INFORME N°054-2026-AS/LHOG-SGPSYPV-GDSYE-MDLBYR dando respuesta y se adjunta lo solicitado.

Es todo lo que informo para su conocimiento, evaluación y trámite correspondiente.

Atentamente;

Lic. Miguel Ángel Pacheco Quico
Gerente de Desarrollo Social y Económico

MAPQ
C.c.Archivo
589407

20

INFORME N° 054-2026-AS/LHOG –SGPSYPV-GDSYE- MDJLBYR

A Lic. Miguel Pacheco Quico
Gerencia de Desarrollo Social y Economico

DE Lic. Lourdes Hortencia Ortiz Gutiérrez
Asistente Social



REFERENCIA Prov.GDSYE-993-2026- /MDJLBYR

FECHA 05 de Mayo del 2026

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarla a su vez aprovecho del mismo para dar respuesta al documento de la referencia.

Es todo cuanto informo a Usted.

Atentamente,


Lic. Lourdes Hortencia Ortiz Gutiérrez

(e) OMAPED

Ced.: 589407

PLAN DE TRABAJO

1) JUSTIFICACION

La discapacidad debe dejar de ser un asunto de atención marginal y reflejar su importancia objetiva en la sociedad mediante un enfoque de derechos humanos, conforme a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Actualmente, las familias de personas con discapacidad suelen enfrentar en solitario el sobreesfuerzo que conlleva el cuidado. Por ello, resulta vital implementar acciones de respaldo, orientación y acompañamiento que prevengan el agotamiento del cuidador y promuevan la inclusión desde el seno familiar.

2) OBJETIVOS

a. **OBJETIVO GENERAL**

Ofrecer servicios asistenciales adecuados a las necesidades de las personas con discapacidad y a sus cuidadores en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, mejorando así su calidad de vida e integración.

b. **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Fomentar la participación activa de personas con discapacidad y cuidadores en los programas de la OMAPED.
- Proporcionar información ágil a las familias para asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Brindar herramientas y estrategias de autocuidado para prevenir el síndrome del cuidador.

3) BASE LEGAL

- Declaración Universal de los derechos humanos
- Convención sobre los derechos de las Personas con discapacidad
- Ley Orgánica de Municipalidad ley N° 27972
- Artículo 84. Programas sociales, defensa promoción de derechos, las municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones.
- Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad:
 - Art.3 Derechos de la Persona con discapacidad: Las personas con discapacidad tiene los mismos derechos que el resto de la población.
 - Art.7 Derecho a la vida y a la integridad personal: La persona con discapacidad tiene derecho a la vida y al respecto de su integridad moral, física y mental en igualdad de condiciones que las demás.
 - Art. 8 Derecho a la Igualdad y no Discriminación:
 - 8.1 La persona con discapacidad tiene derecho a la igualdad a no ser discriminada por motivos de discapacidad.
- Ordenanza Municipal N° 047-MDJLBYR-2004 que aprueba la creación de la OMAPED.

4) ACTIVIDADES

Mes	Actividad	Meta / Logro	Presupuesto Utilizado
Marzo	Sensibilización a personal Voluntario de Trabajo Social y Psicología (Inicio)	Personal capacitado para mejor trato a personas con discapacidad (PCD)	Sin presupuesto



	Día de la Mujer	2000 mujeres atendidas (incluye PCD y cuidadoras).	S/. 2,306.40
Abril	Día mundial de la concienciación sobre el autismo (CEBE "Hellen Keller")	44 alumnos de educación básica especial atendidos	S/. 990.00.
	Ferias emprendedoras para PCD (Feria de 2 días)	10 emprendedores con discapacidad generaron ingresos	Sin presupuesto
Mayo	Celebrando el Día de la Madre	20 usuarios y cuidadores del Programa CONTIGO participantes.	(Incluido en Redes de Apoyo)
	Taller: "Fortaleciendo lazos, compartiendo experiencias"	10 usuarios y cuidadores participantes.	(Incluido en Redes de Apoyo)
Junio	Taller: "Cuidar también es amarse: Estrategias para cuidadores conscientes"	10 usuarios y cuidadores participantes.	(Incluido en Redes de Apoyo)
Julio	Taller: "Estrategias para cuidadores conscientes" (Auditorio Municipal)	50 personas empadronadas para actualizar base de datos	Sin presupuesto
	Empadronamiento de Personas con Discapacidad	05 nuevos beneficiarios visitados y fichas FAD llenadas.	Sin presupuesto
Julio - Oct	Visitas sociales a usuarios nuevos del Programa CONTIGO	05 nuevos beneficiarios visitados y fichas FAD llenadas.	Sin presupuesto.
Agosto	Campaña de Salud (Loza Simón Bolívar)	Beneficiarios de Pensión Contigo y cuidadores atendidos.	Sin presupuesto



6x

	Visita a CEBES (Polivalente, El Pilar, Unámonos)	03 CEBES visitados para verificar asistencia de niños Contigo.	Sin presupuesto
Agosto / Nov	Sensibilización y pegado de stickers en transporte público (Pase Libre)	Unidades de transporte sensibilizadas sobre el asiento preferencial.	S/. 19,792.00
Setiembre	Taller: "Diversidad e Inclusión, hacia una cultura de Integración en el Sector Público"	20 personas (personal de la Gerencia de Desarrollo Social).	S/. 550.00
Octubre	Mañana Deportiva: Inclusión, Deporte y Talento para todos	Participación de diversos CEBES en actividades recreativas.	S/. 4,900.00
Noviembre	Sensibilización en Establecimientos Públicos sobre Derechos de PCD	Dueños de locales sensibilizados y PCD empadronados.	S/. 19,792.00
	Mañana de Talentos: Personas con Discapacidad	Alumnos del CEBE Hellen Keller y asociaciones como protagonistas.	S/. 3,274.00
Diciembre	Donación de sillas de ruedas para baloncesto (Deporte Adaptado)	Entrega a asociaciones: Corazón y Pura Fibra, Amigos para Siempre, etc..	S/. 20,040.00
	Encendiendo una Sonrisa en los Niños Bustamantinos	Integración de PCD y población general por fiestas navideñas.	S/. 1,652.00
Marzo - Dic	Visitas sociales a usuarios del distrito (por solicitud judicial/fiscal)	66 usuarios visitados a solicitud de diversas instituciones.	Sin presupuesto



5) BENEFICIARIOS

Actividad / Programa	Grupo Objetivo (Beneficiarios)	Cantidad / Meta Alcanzada
Día de la Mujer	Mujeres con discapacidad, cuidadoras y población en general del distrito.	2,000 personas.
Día del Autismo (CEBE Hellen Keller)	Alumnos de educación básica especial (desde Inicial hasta 6to Grado).	44 alumnos.
Ferias Emprendedoras PCD	Personas con discapacidad con emprendimientos (venta de tortas, artesanías, etc.).	10 personas.
Día de la Madre	Madres con discapacidad, cuidadoras y madres en situación de vulnerabilidad.	1,500 personas (aprox.).
Taller: "Fortaleciendo lazos, compartiendo experiencias"	Usuarios y cuidadores de personas con discapacidad del Programa CONTIGO.	20 personas.
Taller: "Cuidar también es amarse"	Usuarios y cuidadores de personas con discapacidad del distrito.	10 personas.
Taller: "Estrategias para cuidadores conscientes"	Usuarios y cuidadores de personas con discapacidad (Prevención de agotamiento).	50 personas.
Empadronamiento PCD	Personas con discapacidad del distrito (actualización de base de datos).	50 personas.
Campaña de Salud	Beneficiarios de Pensión Contigo y sus cuidadores.	Población del Programa Contigo.
Visitas Sociales (Programa Contigo)	Nuevos beneficiarios del programa para llenado de Fichas FAD.	05 domicilios.
Visitas a CEBES	Niños inscritos en el Programa Contigo en instituciones especiales.	03 CEBES (Polivalente, El Pilar, Unámonos).
Mañana Deportiva e Inclusiva	Alumnos de los CEBES Santa Ana, María de la Esperanza, Hellen Keller y Manos Unidas.	Comunidad educativa especial.
Donación de Sillas de Ruedas	Asociaciones de deporte adaptado (Corazón y Pura Fibra, Amigos para Siempre, etc.).	Asociaciones de baloncesto en silla de ruedas.



6) **METODOLOGIA**

ACTIVIDADES / ACCIONES	METAS	FUENTE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA
Sensibilización a personal voluntario de Trabajo Social y Psicología sobre el trato a PCD.	Lograr que el personal voluntario se sensibilice para dar un mejor trato.	Registro de manejo de oficina y buen trato.	Marzo a Diciembre.
Jornada por el Día de la Mujer: dinámicas participativas, reflexiones y presentaciones artísticas.	Atender a 2000 mujeres del distrito, incluyendo PCD y cuidadoras.	Reporte de cumplimiento de la jornada.	Viernes 07 de marzo.
Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo: sano esparcimiento, bailes y juegos.	Atender a 44 alumnos de educación básica especial (CEBE).	Lista de alumnos por grados (Inicial a 6to).	Miércoles 02 de abril.
Ferias Emprendedoras para PCD: venta de productos (tortas, manualidades, etc.).	Lograr que 10 personas con discapacidad generen ingresos económicos.	Reporte de ventas e ingresos para el hogar.	Sábado 26 y Domingo 27 de abril.
Celebración Día de la Madre: integración y empoderamiento de madres vulnerables.	Participación de 1500 madres bustamantinas aproximadamente.	Entrega de refrigerios y regalos.	Mayo.
Taller: "Fortaleciendo lazos, compartiendo experiencias" para el Programa CONTIGO.	Participación de 20 personas entre usuarios y cuidadores.	Registro de dinámicas grupales y rueda de preguntas.	Mayo 2025.
Taller: "Cuidar también es amarse": estrategias para cuidadores conscientes.	Participación de 10 personas; reconocimiento de su propio bienestar.	Elaboración del "Árbol de aciertos y desaciertos".	Junio 2025.



Empadronamiento de Personas con Discapacidad en las instalaciones de la Gerencia.	Lograr el empadronamiento de 50 personas con discapacidad.	Actualización de la Base de Datos institucional.	Julio 2025.
Taller: "Estrategias para cuidadores conscientes" en el Auditorio Municipal.	Lograr que 50 personas entre usuarios y cuidadores participen.	Registro de asistencia al taller.	Julio 2025.
Campaña de Salud: atención en especialidades y servicios de estética (cortes/manicure).	Beneficiarios de Pensión Contigo y cuidadores con atención médica.	Registro de atención por MINSA y Paz Holandesa.	Agosto 2025.
Visita a CEBES (Polivalente, El Pilar, Unámonos).	Visitar 03 CEBES para verificar asistencia escolar de niños de CONTIGO.	Verificación presencial y reporte de situación educativa.	Agosto 2025.
Taller: "Diversidad e Inclusión" dirigido al personal de la Gerencia.	Participación de la totalidad del personal de la Gerencia.	Reporte de sensibilización por el Gobierno Regional.	Setiembre.
Mañana Deportiva: Inclusión, Deporte y Talento en Polideportivos Dolores.	Lograr la participación de diversos CEBES en recreación inclusiva.	Reporte de actividades de bienestar físico y emocional.	Octubre 2025.
Sensibilización y pegado de stickers en transporte público (Asiento preferencial).	Lograr la sensibilización de choferes y cobradores sobre el Pase Libre.	Colocación de stickers en unidades de transporte.	Agosto y Noviembre 2025.
Mañana de Talentos: presentaciones artísticas y fonomímicas.	Protagonismo de alumnos del CEBE Hellen Keller y asociaciones.	Programa artístico y entrega de presentes/refrigerios.	Noviembre.
Donación de Sillas de Ruedas para equipos de baloncesto y asociaciones.	Fomentar la inclusión deportiva y mejora de la calidad de vida.	Acta de entrega por parte del Señor Alcalde.	Diciembre 2025.



7) RECURSOS

a. HUMANOS:

- **Personal de OMAPED:** Encargados de la planificación, empadronamiento, visitas domiciliarias y ejecución de talleres.
- **Gerencia de Desarrollo Social y Económico (GDSYE):** Actúa como la unidad promotora y supervisora de las políticas de inclusión.
- **Profesionales Externos:** Participación de psicólogos del Centro de Salud Mental, especialistas del MINSA y de la organización Paz Holandesa para campañas de salud.
- **Voluntariado:** Estudiantes y profesionales voluntarios de Trabajo Social y Psicología que apoyan en la sensibilización y atención al usuario.
- **Ponentes Especializados:** Participación de coaches para jornadas de empoderamiento y personal del Gobierno Regional para capacitaciones sobre la Ley N° 29973.

b. LOGÍSTICOS

- **Infraestructura Municipal:** Uso del Auditorio del Palacio Municipal, Palacio del Deporte y el frontis de la Gerencia de Desarrollo Social.
- **Espacios Públicos:** Coordinación de lozas deportivas (Simón Bolívar), polideportivos (Dolores) y avenidas principales para campañas de sensibilización.
- **Equipamiento y Materiales:** * Sillas de ruedas para donación a asociaciones deportivas.
 - Stickers informativos para unidades de transporte público.
 - Materiales para dinámicas (técnica del "árbol de aciertos y desaciertos").
- **Servicios Complementarios:** Refrigerios y presentes para los participantes en actividades de gran convocatoria.

c. FINANCIEROS:

A continuación se detallan los presupuestos utilizados según el tipo de actividad reportada:

Actividad	Presupuesto Utilizado (S/.)
Sensibilización y pegado de stickers en transporte público	S/. 19,792.00
Donación de sillas de ruedas a PCD	S/. 20,040.00
Mañana deportiva: Inclusión, Deporte y Talento	S/. 4,900.00
Feria Inclusiva: Mañana de Talentos	S/. 3,274.00



Celebración Día de la Mujer	S/. 2,306.40
Celebración Día de la Madre	S/. 1,125.00
Concienciación sobre el Autismo (CEBE Helen Keller)	S/. 990.00
Taller: Diversidad e Inclusión en el Sector Público	S/. 550.00
Campañas de salud, visitas sociales y ferias de emprendimiento	Sin presupuesto (Gestión/Aliados)

8) PRESUPUESTO

Nº	Actividad / Concepto	Descripción del Gasto	Presupuesto Utilizado
1	Día de la Mujer	Jornada de empoderamiento, dinámicas y coach.	S/. 2,306.40
2	Día del Autismo	Atención a 44 alumnos del CEBE "Helen Keller".	S/. 990.00
3	Feria Emprendedora	Venta de productos de personas con discapacidad.	Sin presupuesto
4	Día de la Madre	Refrigerios y regalos para 1500 madres.	S/. 1,125.00
5	Taller: Diversidad e Inclusión	Sensibilización al personal de la Gerencia.	S/. 550.00
6	Sensibilización Derechos PCD	Visita a establecimientos y pegado de stickers en transporte.	S/. 19,792.00
7	Mañana Deportiva e Inclusión	Taller de estrategias y recreación inclusiva.	S/. 4,900.00
8	Mañana de Talentos	Presentaciones artísticas, presentes y refrigerios.	S/. 3,274.00
9	Donación de Sillas de Ruedas	Sillas para equipos de baloncesto y asociaciones.	S/. 20,040.00
10	Campaña de Salud / Visitas	Atención médica, cortes de cabello y visitas sociales.	Sin presupuesto
	TOTAL GENERAL		S/. 52,977.40



Lic. Lourdes Hortencia Ortiz Gutiérrez

(e) OMAPED

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS
BUSTAMANTE Y RIVERO
AREQUIPA - PERÚ

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y
ECONOMICO

PROVEIDO GDSYE-993-2026

FECHA: 4/05/2026 15:10:44

CODIGO: **589407** **MEMORANDO** **001-2026**

DESTINO: LIC. HORTENCIA LOURDEZ ORTIZ GUTIERREZ

REFERENCIA: INFORME DE LABORES REALIZADAS

ASUNTO: SE REQUIERE INFORMACION URGENTE CONADIS

INDICACIONES: PARA SU ATENCION Y ACCION SEGUN CORRESPONDA

FOJAS: _____

PACHECO QUICO, MIGUEL ANGEL



04-05-2026
15:57



Municipalidad distrital de José
Luis Bustamante y Rivero

MEMORANDO N° 03-2026-OGPEYP- MDJLBR



A : Lic. Miguel Pacheco Quico
Gerencia de Desarrollo Social y Económico

DE : Econ. Miceyra Elisa Chávez Benavente
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

ASUNTO : requerimiento de Plan de Trabajo 2025

REFERENCIA : Resolución de Presidencia Nro. D000272-2025-CONADIS-PRE

FECHA : Arequipa, 4 de abril del 2026

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y a la vez informar que:

- Mediante documento de la referencia se aprueban los "Lineamientos para la Elaboración del Informe Anual Rendición de Cuentas sobre el Cumplimiento, resultados de ejecución presupuestaria e indicadores de desempeño en materia de discapacidad".
- Este despacho ha cumplido con remitir el informe conforme los lineamientos; ahora bien, se ha recibido mediante correo electrónico las OBSERVACIONES por parte de CONADIS, solicitando se adjunte el Plan de Trabajo de la Omaped (PTA) del periodo 2025 que sustente la información remida con anterioridad.



2. Adjuntar, como anexos obligatorios** en la sección "Cargar evidencias", los siguientes documentos, conforme a lo establecido en el acápite 0.2.2 de los Lineamientos:

- Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLCL)
- Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Plan Operativo Institucional (POI)
- Plan de Trabajo de la Omaped (PTA).

**Cabe precisar que, en caso la municipalidad no cuente con dicho documento, deberá adjuntar un informe emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el que se deje constancia de que la entidad no contó con el mencionado instrumento de gestión vigente durante el año 2025.

Además, se les recuerda que a través de las diferentes sesiones de capacitación se les ha indicado que el reporte para Conadis solo se remite a través de la PARDIS, no siendo necesario que sea remitido mediante Oficio u otro medio. Por favor, para evitar el desorden documental, les recomendamos seguir dicha instrucción.

Por lo expuesto, se le otorga un plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibido el presente correo, para realizar las correcciones correspondientes y remitir la información subsanada a través de la Plataforma PARDIS.

Para cualquier consulta técnica, inconveniente en el acceso o requerimiento de orientación respecto al registro y subsanación de la información en la plataforma PARDIS, agradeceremos comunicarse con la servidora Gabriela Poma Romero, al correo electrónico gpoma@conadispec-gob.pe o al número 968 625 873.

Finalmente, agradeceremos confirmar la recepción del presente correo electrónico, a fin de asegurar una adecuada comunicación y seguimiento.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier coordinación adicional.

Atentamente,

Equipo de la Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia - CONADIS

Av. Paseo de la República 2500 - 2008, Lima

0029602343670002026



Responder Responder a todos Reenviar

- Consecuentemente se requiere en calidad de URGENTE, remitir dicho plan de trabajo siendo **El PLAZO de presentación de la información es hasta el 5 de mayo del 2026.**

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Econ. Miceyra E. Chávez Benavente
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

589407

MCHB/GPP
C.C. Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N°100-2026-GDSYE/MDJLBYR

A : Econ. Miceyra Chávez Benavente
DE : Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
DE : Lic. Miguel Pacheco Quico
ASUNTO : Gerencia de Desarrollo Social y Económico
: Derivación del informe de cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria en materia de discapacidad - año fiscal 2025.
FECHA : 24 de marzo del 2026



Es grato dirigirme a usted para saludarlo e informarle lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- MEMORANDO N°01-2026-OGPEYP-MDJLBYR
- INFORME N°021-2026-AS/LHOG-SGPSYPV-GDSYE/MDJLBYR
- INFORME N°007-2026-SGPASYPV-GDSYE/MDJLBYR

ANALISIS

Que, según MEMORANDO N°01-2026-OGPEYP/MDJLBYR se requiere la información de acuerdo a la aprobación de los lineamientos para la elaboración del informe anual de rendición de cuentas sobre el cumplimiento, resultados de ejecución presupuestaria e indicadores de desempeño en materia de discapacidad-

Al respecto se remite lo solicitado según el formato correspondiente a la OMAPED

Es todo lo que informo para su conocimiento, evaluación y trámite correspondiente.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Lic. Miguel Angel Pacheco Quico
Gerente de Desarrollo Social y Económico

MAPQ
C.c.Archivo
589407



Municipalidad de José Luis
Bustamante y Rivero

INFORME N° 007 -2026-SGPASYPV- GDSEYE/MDJLBYR



A : Lic. Miguel Pacheco Quico
Gerencia de Desarrollo Social

DE : Lic. Esther Flores Chirinos
Subgerente del Programa de Asistencia Social y Participación Vecinal

ASUNTO : Derivación del Informe N° 021-2026 sobre cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria en materia de discapacidad – Año Fiscal 2025.

REFERENCIA : Informe N° 021-2026-ASMDJLBYR

FECHA : 20 de marzo de 2026

I. ANTECEDENTES

Mediante el **Informe N° 021-2026**, se ha recibido el reporte detallado sobre la ejecución de los recursos presupuestales y los indicadores de desempeño correspondientes al ejercicio fiscal 2025, en el marco de lo dispuesto para la atención de personas con discapacidad.

II. BASE LEGAL

- **Ley N° 29973**, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- **Ley N° [Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025]**, que establece la obligatoriedad de destinar el 1% del presupuesto institucional (0.5% para accesibilidad y 0.5% para operativos/proyectos).
- **Directiva del CONADIS**, sobre el uso de la Plataforma Anual para la Rendición de Cuentas en Discapacidad (PARDIS).

III. ANÁLISIS

El informe de referencia contiene la información técnica sobre el cumplimiento de metas físicas y financieras. Se verifica que se ha reportado el uso de los fondos destinados a la OMAPED/OREDIS y las obras de accesibilidad urbana.

De acuerdo a la normativa, este documento debe ser validado por la Alta Dirección y remitido formalmente al **Congreso de la República** y al **CONADIS** antes del **31 de marzo**, bajo responsabilidad administrativa del titular y los funcionarios competentes.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se concluye que el Informe N° 021-2026 cumple con los requisitos técnicos de rendición de cuentas.

Atentamente,

Lic. Esther Flores Chirinos
(e) Subgerencia de Programas de Asistencia Social
y Participación Vecinal

Cod. 589407

INFORME N° 021-2026-AS/LHOG –SGPSYPV-GDSYE MDJLBYR



A : Lic. Esther Flores Chirinos

Sub Gerencia de programas de Asistencia Social

DE : Lic. Lourdes Hortencia Ortiz Gutiérrez

(e) OMAPED

ASUNTO : EL QUE SE INDICA

FECHA : Marzo 19 del 2026

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla, a su vez aprovecho del mismo para que a través de su intermedio se remita respuesta a lo solicitado en el MEMORANDO N°01-2026-OGPEYP-MDJLBYR donde la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto requiere información según los lineamientos para la elaboración del informe anual de rendición de cuentas sobre el cumplimiento, resultados de ejecución presupuestaria e indicadores de desempeño en materia de discapacidad”.

Atentamente


Lic. Lourdes Hortencia Ortiz Gutiérrez
Asistente Social

(e) OMAPED

Cod. 58 9407

INFORME ANUAL SOBRE EL USO DEL PRESUPUESTO PUBLICO EN MATERIA DE DISCAPACIDAD

– OMAPED -JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

1.- ANTECEDENTES

Que en el cumplimiento de la Ley 29973 (Ley General de las Personas con Discapacidad) se establece el marco legal para la promoción, protección y realización en condiciones de igualdad de los derechos de las Personas con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida positiva, económica, cultural y tecnológica.

QUE SEGÚN LA Ley N°31953 Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2024, publicada en el Diario Oficial EL peruano el 06 de diciembre del 2023 "DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES (Trigésima Novena) establece que los gobiernos regionales y los gobiernos locales que, en el Año Fiscal 2024 sean tipo de A.B.C.D. y E. de acuerdo a la clasificación del Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal deben utilizar el 0.5 % de su presupuesto institucional, así como los gobiernos locales que en el año Fiscal 2024, sean tipo F Y g de acuerdo a la clasificación de dicho programa deben utilizar hasta el 0.5 % de su presupuesto institucional, para financiar gastos operativos, planes, programas y servicios que por ley deben realizar las OFICINAS Regionales de Atención a la Persona con Discapacidad (OREDIS) y las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción.

En el numeral 79.3 del artículo 79 del Reglamento de la Ley N°29973 establece que, la implementación y funcionamiento de la OMAPED se financia con cargo al presupuesto institucional del gobierno local, en el marco de la normativa vigente.

Actualmente la Décima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, señala que en el año Fiscal 2025, los gobiernos locales regionales y los gobiernos locales, pueden realizar hasta el uno por ciento (1%) de su presupuesto institucional de apertura (PIA) según la Ley N°32139, Ley que establece un porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y los gobiernos locales para las actividades y proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad, Art.2. Se dispone que los gobiernos regionales y los gobiernos locales destinen el 1% del PIA anualmente de la siguiente manera:

. El 0.5% de su presupuesto Institucional de apertura para la realización de obras, reparaciones o adecuaciones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como la realización de mantenimiento, destinados a mejorar o proveer de

55

accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades, incluyendo el acceso a las sedes regionales y municipales, que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a quienes se encuentren en situaciones de discapacidad.

.El 0.5% de su presupuesto institucional de apertura para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que realizan las oficinas regionales de atención a las personas con discapacidad (OREDIS) y las oficinas municipales de atención a las personas con discapacidad

(OMAPED) establecidos en la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad

II.-ANALISIS

En ese sentido, los Gobiernos Locales están autorizados para utilizar hasta el 0.5% de su presupuesto institucional para financiar los gastos, planes, programas y servicios.

2.1 Pliego y montos autorizados en materia de discapacidad según el 1% del Presupuesto Institucional.

- NOMBRE DEL PLIEGO: 300359 MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
- MONTO AUTORIZADO DEL PIA DEL PLIEGO: s/5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 soles)

2.2 Montos Programados y devengados en materia de discapacidad según 1% del Presupuesto Institucional.

. Gastos corrientes en materia de discapacidad: El presupuesto destinado para los gastos corrientes se programa en la Actividad Presupuestal 5005387 - Mejoramiento y Atención a las Personas con Discapacidad.

Tabla 01. Formato de Reporte de Montos Programados y Devengados en gastos corrientes

ITEM	DESCRIPCION
Programa	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Producto	3999999. SIN PRODUCTO
Actividad	5005387. Mejoramiento y Atención a las PCD
Monto Programado (PIA)	S/.560,875.00
Monto Programado (PIM)	S/.271,294.00
Monto Devengado	S/.266.638.00

FICHA INDIVIDUAL DE CADA GASTO OPERATIVO, PLAN, PROGRAMA Y SERVICIO (ANEXO 5)

FICHA INDIVIDUAL DE GASTO OPERATIVO/PLAN/PROGRAMA/SERVICIO		
1	Nombre del pliego	Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
2	Gasto operativo, plan, programa o servicio	Día de la mujer
3	Nombre del gasto operativo, plan, programa o servicio	Celebración por el día de la mujer
4	Eje temático	Empoderamiento y valoración del rol de la mujer en la sociedad
5	Necesidades identificadas	Brechas de desigualdad de género y limitado acceso a espacios de participación ciudadana.
6	Descripciones identificadas	Jornada de empoderamiento y valoración a las mujeres del distrito
7	Población beneficiaria	Mujeres con discapacidad, cuidadoras y mujeres en situación de vulnerabilidad del distrito
8	Indicador de desempeño	Porcentaje de mujeres que participan en actividades en promoción de derechos y empoderamiento
9	Resultado del indicador de desempeño	80% de beneficiarias participan en actividades de promoción de derechos y empoderamiento
10	Acción Estratégica del PDRC	Mejorar la calidad de vida de la población
11	Acción Estratégica del PDLC	Promover el desarrollo humano y social inclusivo con enfoque de género
12	Acción Estratégica del PEI	Promover el desarrollo social del distrito
13	Acción Estratégica del POI	Atención a los vecinos con discapacidad del distrito
14	Presupuesto asignado (en Soles)	S/. 2,306.4
15	Presupuesto ejecutado (en Soles)	S/. 2,306.4

FICHA INDIVIDUAL DE GASTO OPERATIVO/PLAN/PROGRAMA/SERVICIO		
1	Nombre del pliego	Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
2	Gasto operativo, plan, programa o servicio	Día mundial de la concienciación sobre el autismo cebe "Hellen Keller"
3	Nombre del gasto operativo, plan, programa o servicio	Día mundial de la concienciación sobre el autismo cebe "Hellen Keller"
4	Eje temático	inclusión, el respeto a la diversidad y valoración de fortalezas en estudiantes
5	Necesidades identificadas	Brechas de desigualdad de género y limitado acceso a espacios de participación ciudadana.
6	Descripciones identificadas	limitada generación de espacios públicos inclusivos y adaptados que permitan a los estudiantes de los centros ejercer su derecho a recreación, socialización y participación ciudadana
7	Población beneficiaria	atención de población estudiantil de cebs
8	Indicador de desempeño	número de estudiantes atendidos con servicios de recreación, cultura y sensibilización
9	Resultado del indicador de desempeño	45 estudiantes de los CEBES del distrito
10	Acción Estratégica del PDRC	Mejorar la calidad de vida de la población
11	Acción Estratégica del PDLC	Promover el desarrollo humano y social inclusivo con enfoque de genero
12	Acción Estratégica del PEI	Promover el desarrollo social del distrito
13	Acción Estratégica del POI	Atención a los vecinos con discapacidad del distrito
14	Presupuesto asignado (en Soles)	S/. 990.00
15	Presupuesto ejecutado (en Soles)	S/. 990.00

FICHA INDIVIDUAL DE GASTO OPERATIVO/PLAN/PROGRAMA/SERVICIO		
1	Nombre del pliego	Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
2	Gasto operativo, plan, programa o servicio	Ferias emprendedoras para PCD
3	Nombre del gasto operativo, plan, programa o servicio	Ferias emprendedoras para PCD
4	Eje temático	Fortalecimiento de sus habilidades productivas y generación de autoempleo dentro del distrito
5	Necesidades identificadas	Escasos espacios para comercializar productos elaborados por emprendedores con discapacidad
6	Descripciones identificadas	Organización de feria de emprendedores para que las personas con discapacidad ofrezcan sus productos.
7	Población beneficiaria	Emprendedores con discapacidad
8	Indicador de desempeño	Porcentaje de emprendedores con discapacidad
9	Resultado del indicador de desempeño	30% de personas con discapacidad
10	Acción Estratégica del PDRC	Mejorar la calidad de vida de la población
11	Acción Estratégica del PDLC	Promover el desarrollo humano y social inclusivo con enfoque de genero
12	Acción Estratégica del PEI	Promover el desarrollo social del distrito
13	Acción Estratégica del POI	Atención a los vecinos con discapacidad del distrito
14	Presupuesto asignado (en Soles)	sin presupuesto
15	Presupuesto ejecutado (en Soles)	sin presupuesto

FICHA INDIVIDUAL DE GASTO OPERATIVO/PLAN/PROGRAMA/SERVICIO		
1	Nombre del pliego	Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
2	Gasto operativo, plan, programa o servicio	Celebrando el día de la madre
3	Nombre del gasto operativo, plan, programa o servicio	Celebración por el día de la madre
4	Eje temático	Empoderamiento y valoración del rol de la madre en el hogar y la sociedad
5	Necesidades identificadas	Brechas de desigualdad de género y limitado acceso a espacios de participación ciudadana.
6	Descripciones identificadas	Jornada de empoderamiento y valorización a las madres del distrito
7	Población beneficiaria	Madres con discapacidad, cuidadoras y madres en situación de vulnerabilidad del distrito
8	Indicador de desempeño	Porcentaje de madres que participan en actividades en promoción de derechos y empoderamiento
9	Resultado del indicador de desempeño	90% de beneficiarias participan en actividades de promoción de derechos y empoderamiento
10	Acción Estratégica del PDRC	Mejorar la calidad de vida de la población
11	Acción Estratégica del PDL	Promover el desarrollo humano y social inclusivo con enfoque de género
12	Acción Estratégica del PEI	Promover el desarrollo social del distrito
13	Acción Estratégica del POI	Atención a los vecinos con discapacidad del distrito
14	Presupuesto asignado (en Soles)	S/. 1,125.00
15	Presupuesto ejecutado (en Soles)	S/. 1,125.00

FICHA INDIVIDUAL DE GASTO OPERATIVO/PLAN/PROGRAMA/SERVICIO		
1	Nombre del pliego	Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
2	Gasto operativo, plan, programa o servicio	FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE APOYO: PREVENCIÓN DEL AGOTAMIENTO Y SÍNDROME DEL CUIDADOR
3	Nombre del gasto operativo, plan, programa o servicio	FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE APOYO: PREVENCIÓN DEL AGOTAMIENTO Y SÍNDROME DEL CUIDADOR
4	Eje temático	Intercambio de experiencias entre participantes generando un espacio de aprendizaje y fortalecimiento emocional e institucional
5	Necesidades identificadas	Limitados espacios de para el intercambio de experiencias para cuidadores de personas con discapacidad e inclusión de la labor institucional
6	Descripciones identificadas	Generación de espacios para fortalecer el bienestar de los cuidadores promoviendo el autocuidado, la gestión de emoción y atontamiento positivo del estrés derivado del rol del cuidador e inclusión de la labor de los servidores públicos para atención de las personas con discapacidad.
7	Población beneficiaria	cuidadores y personal de la gerencia
8	Indicador de desempeño	porcentaje de asistencia de los cuidadores y personal de la gerencia en los espacios de fortalecimiento.
9	Resultado del indicador de desempeño	100% de asistencia de cuidadores y personal.
10	Acción Estratégica del PDRC	Mejorar la calidad de vida de la población
11	Acción Estratégica del PDLC	Promover el desarrollo humano y social inclusivo con enfoque de género
12	Acción Estratégica del PEI	Promover el desarrollo social del distrito
13	Acción Estratégica del POI	Atención a los vecinos con discapacidad del distrito
14	Presupuesto asignado (en Soles)	S/. 550.00
15	Presupuesto ejecutado (en Soles)	S/. 550.00

FICHA INDIVIDUAL DE GASTO OPERATIVO/PLAN/PROGRAMA/SERVICIO		
1	Nombre del pliego	Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
2	Gasto operativo, plan, programa o servicio	Empadronamiento Personas con Discapacidad"
3	Nombre del gasto operativo, plan, programa o servicio	Empadronamiento Personas con Discapacidad"
4	Eje temático	Actualizar la base de datos de personas con discapacidad en el distrito
5	Necesidades identificadas	Conocer las personas con discapacidad en el distrito
6	Descripciones identificadas	Facilitar el acceso a los programas sociales y actividades de inclusión que promueve la municipalidad
7	Población beneficiaria	personas con discapacidad
8	Indicador de desempeño	porcentaje de personas con discapacidad registradas
9	Resultado del indicador de desempeño	70% de personas con discapacidad registradas
10	Acción Estratégica del PDRC	Mejorar la calidad de vida de la población
11	Acción Estratégica del PDLC	Promover el desarrollo humano y social inclusivo con enfoque de genero
12	Acción Estratégica del PEI	Promover el desarrollo social del distrito
13	Acción Estratégica del POI	Atención a los vecinos con discapacidad del distrito
14	Presupuesto asignado (en Soles)	sin presupuesto
15	Presupuesto ejecutado (en Soles)	sin presupuesto

FICHA INDIVIDUAL DE GASTO OPERATIVO/PLAN/PROGRAMA/SERVICIO		
1	Nombre del pliego	Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
2	Gasto operativo, plan, programa o servicio	campaña de salud
3	Nombre del gasto operativo, plan, programa o servicio	campaña de salud
4	Eje temático	Promover el acceso de salud preventiva
5	Necesidades identificadas	Limitado acceso a espacios de salud preventiva
6	Descripciones identificadas	Promover el acceso a servicios de salud preventiva
7	Población beneficiaria	Personas con discapacidad y población en general del distrito
8	Indicador de desempeño	Porcentaje de personas con discapacidad y población en general
9	Resultado del indicador de desempeño	100% de personas con discapacidad y población en general atendidas
10	Acción Estratégica del PDRC	Mejorar la calidad de vida de la población
11	Acción Estratégica del PDLC	Promover el desarrollo humano y social inclusivo con enfoque de genero
12	Acción Estratégica del PEI	Promover el desarrollo social del distrito
13	Acción Estratégica del POI	Atención a los vecinos con discapacidad del distrito
14	Presupuesto asignado (en Soles)	sin presupuesto
15	Presupuesto ejecutado (en Soles)	sin presupuesto

FICHA INDIVIDUAL DE GASTO OPERATIVO/PLAN/PROGRAMA/SERVICIO		
1	Nombre del pliego	Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
2	Gasto operativo, plan, programa o servicio	Visitas sociales a las personas con discapacidad
3	Nombre del gasto operativo, plan, programa o servicio	Visitas sociales a las personas con discapacidad
4	Eje temático	Inclusión social y seguimiento a población vulnerable
5	Necesidades identificadas	Limitado acceso a la información de servicios institucionales y falta de actualización de la situación socioeconómica de la población con discapacidad
6	Descripciones identificadas	Realización de visitas domiciliarias para el levantamiento de información socioeconómica, verificación de condición de vida y orientación personalizada de servicios institucionales
7	Población beneficiaria	Personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad del distrito
8	Indicador de desempeño	porcentaje de atención de casos a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad
9	Resultado del indicador de desempeño	100% de atención de casos a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad
10	Acción Estratégica del PDRC	Mejorar la calidad de vida de la población
11	Acción Estratégica del PDLC	Promover el desarrollo humano y social inclusivo con enfoque de genero
12	Acción Estratégica del PEI	Promover el desarrollo social del distrito
13	Acción Estratégica del POI	Atención a los vecinos con discapacidad del distrito
14	Presupuesto asignado (en Soles)	sin presupuesto
15	Presupuesto ejecutado (en Soles)	sin presupuesto

FICHA INDIVIDUAL DE GASTO OPERATIVO/PLAN/PROGRAMA/SERVICIO		
1	Nombre del pliego	Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
2	Gasto operativo, plan, programa o servicio	Sensibilización para el buen trato y protección de los derechos de las personas con discapacidad
3	Nombre del gasto operativo, plan, programa o servicio	Sensibilización para el buen trato y protección de los derechos de las personas con discapacidad
4	Eje temático	inclusión y sensibilización sobre el buen trato y derechos de las personas con discapacidad
5	Necesidades identificadas	Persistencia de barreras actitudinales y estigmas sociales y desconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad
6	Descripciones identificadas	Ejecución de sensibilización a población en general en el transporte público y establecimientos comerciales para promover el respeto, la empatía y la inclusión a las personas con discapacidad
7	Población beneficiaria	Personal el general del distrito (transportistas, comerciantes y vecinos del distrito)
8	Indicador de desempeño	Porcentaje de personas sensibilizadas del distrito
9	Resultado del indicador de desempeño	75% de personas sensibilizadas del distrito
10	Acción Estratégica del PDRC	Mejorar la calidad de vida de la población
11	Acción Estratégica del PDLG	Promover el desarrollo humano y social inclusivo con enfoque de género
12	Acción Estratégica del PEI	Promover el desarrollo social del distrito
13	Acción Estratégica del POI	Atención a los vecinos con discapacidad del distrito
14	Presupuesto asignado (en Soles)	s/. 19,792.00
15	Presupuesto ejecutado (en Soles)	s/. 19,792.00

FICHA INDIVIDUAL DE GASTO OPERATIVO/PLAN/PROGRAMA/SERVICIO		
1	Nombre del pliego	Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
2	Gasto operativo, plan, programa o servicio	Mañana deportiva: INCLUSION, DEPORTE Y TALENTO PARA TODOS
3	Nombre del gasto operativo, plan, programa o servicio	Mañana deportiva: INCLUSION, DEPORTE Y TALENTO PARA TODOS
4	Eje temático	Integración, el trabajo en equipo y la recreación inclusiva
5	Necesidades identificadas	Limitados espacios de recreación, deporte e integración para personas con discapacidad
6	Descripciones identificadas	Ejecución de actividades para fomentar el trabajo en equipo y la recreación inclusiva promoviendo la inclusión, bienestar físico y emocional de los participantes.
7	Población beneficiaria	Centros educativos de educación básica especial
8	Indicador de desempeño	porcentaje de asistencia y participación de los Cebes
9	Resultado del indicador de desempeño	100% de asistencia y participación de cebes
10	Acción Estratégica del PDRC	Mejorar la calidad de vida de la población
11	Acción Estratégica del PDLC	Promover el desarrollo humano y social inclusivo con enfoque de genero
12	Acción Estratégica del PEI	Promover el desarrollo social del distrito
13	Acción Estratégica del POI	Atención a los vecinos con discapacidad del distrito
14	Presupuesto asignado (en Soles)	S/. 4,900.00
15	Presupuesto ejecutado (en Soles)	S/. 4,900.00

FICHA INDIVIDUAL DE GASTO OPERATIVO/PLAN/PROGRAMA/SERVICIO		
1	Nombre del pliego	Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
2	Gasto operativo, plan, programa o servicio	FERIA INCLUSIVA MES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2025
3	Nombre del gasto operativo, plan, programa o servicio	FERIA INCLUSIVA MES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2025
4	Eje temático	Inclusión social, integración y fortalecimiento de habilidades de las personas con discapacidad
5	Necesidades identificadas	Limitado espacios participativos donde las personas con discapacidad puedan descubrir y desarrollar sus habilidades artísticas, culturales y creativas
6	Descripciones identificadas	Espacios de recreación, participación e integración de las personas con discapacidad donde muestren sus talentos.
7	Población beneficiaria	Cebes y asociaciones de personas con discapacidad del distrito
8	Indicador de desempeño	porcentaje de cebes y asociaciones de personas con discapacidad del distrito asistente a la actividad
9	Resultado del indicador de desempeño	100% de asistencia de cebes y asociaciones
10	Acción Estratégica del PDRC	Mejorar la calidad de vida de la población
11	Acción Estratégica del PDLC	Promover el desarrollo humano y social inclusivo con enfoque de genero
12	Acción Estratégica del PEI	Promover el desarrollo social del distrito
13	Acción Estratégica del POI	Atención a los vecinos con discapacidad del distrito
14	Presupuesto asignado (en Soles)	S/. 3,274.00
15	Presupuesto ejecutado (en Soles)	S/. 3,274.00

FICHA INDIVIDUAL DE GASTO OPERATIVO/PLAN/PROGRAMA/SERVICIO		
1	Nombre del pliego	Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
2	Gasto operativo, plan, programa o servicio	Navidad 2025
3	Nombre del gasto operativo, plan, programa o servicio	Navidad 2025
4	Eje temático	Inclusión de las personas con discapacidad en actividades de integración en fiestas navideñas
5	Necesidades identificadas	Brechas de desigualdad y limitado acceso a espacios de participación e integración a las actividades programadas.
6	Descripciones identificadas	Jornada de actividades de integración de las personas con discapacidad y población en general en la ejecución de actividades por fiestas navideñas.
7	Población beneficiaria	población en general
8	Indicador de desempeño	Porcentaje de participación de población en general
9	Resultado del indicador de desempeño	80% de beneficiarias participan en actividades de integración y participación en actividades.
10	Acción Estratégica del PDRC	Mejorar la calidad de vida de la población
11	Acción Estratégica del PDLC	Promover el desarrollo humano y social inclusivo con enfoque de género
12	Acción Estratégica del PEI	Promover el desarrollo social del distrito
13	Acción Estratégica del POI	Atención a los vecinos con discapacidad del distrito
14	Presupuesto asignado (en Soles)	S/. 1,652.00
15	Presupuesto ejecutado (en Soles)	S/. 1,652.00

GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

ECONOMICO

La Gerencia de Desarrollo Social se encarga de promover, dirigir, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con la política de inclusión social a través de los programas de asistencia social tales como (CIAM, DEMUNA, OMPED, SISFOH Y PVL), además de la participación vecinal; asimismo, se encarga de promover la actividad económica y empresarial en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y

PARTICIPACIÓN VECINAL

OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON

DISCAPACIDAD (OMAPED)

La OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD su Trabajo está basado en un despliegue de acciones planificadas orientadas a cambiar la forma de pensar y actuar de las personas. Se busca la participación familiar, comunitaria y multisectorial a fin de concretar acciones en beneficio de la población vulnerable del distrito de José Luís Bustamante y Rivero.

El trabajo de OMAPED no solo identifica problemas sino también propone alternativas para la superación de los mismos.

ACTIVIDAD	DIA DE LA MUJER
FECHA	Viernes 07 de marzo 2025
LUGAR	FRONTIS DE LA GDSYE
PRESUPUESTO UTILIZADO	S/. 2,306.4
LOGRO ALCANZADO	
Se logró atender a 2000 mujeres el distrito, en donde estaban incluidas personas con discapacidad y cuidadoras, además de población en general.	
DESCRIPCIÓN	
En conmemoración del día de la mujer se realizo la jornada dirigida a mujeres con discapacidad y cuidadoras del distrito. La actividad incluyo dinámicas participativas, reflexiones y presentaciones artísticas donde Una coach hablo sobre la importancia de ser mujer y el rol que cumple en la sociedad, promoviendo asi el empoderamiento y valoración del rol de la mujer en la sociedad.	
EVIDENCIAS	
 	

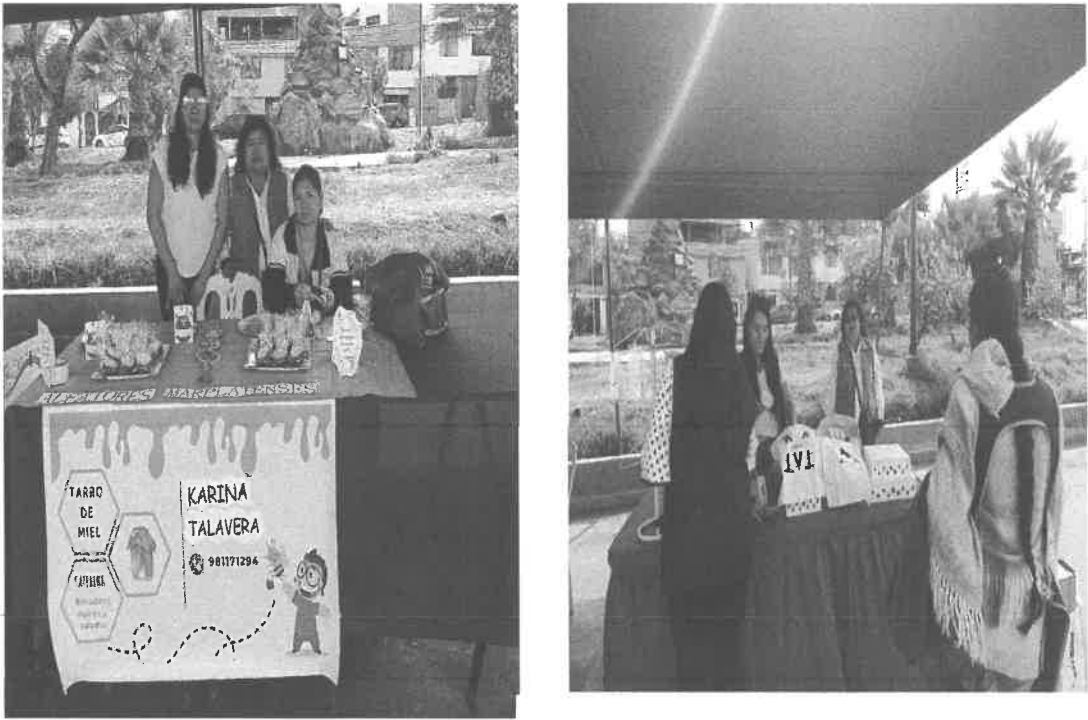
ACTIVIDAD	Día mundial de la concienciación sobre el autismo cebe "Hellen Keller"
FECHA	Miércoles 02 de abril 2025
LUGAR	Juan Pablo Vizcardo y Guzman/ Local I.E.
PRESUPUESTO UTILIZADA	S/. 990.00
LOGRO ALCANZADO	
Se logró atender a 44 alumnos de educación básica especial: • Inicial : 07 alumnos de 5, 6 y 7 años. • Primer Grado : 04 alumnos de 7,8 y 9 años. • Segundo Grado : 04 alumnos de 9,10 y 11 años • Tercer Grado : 09 alumnos de 10,11 y 12 años. • Cuarto Grado : 04 alumnos de 12 y 15 años. • Quinto Grado : 08 alumnos de 13,14,16,17 y 18 años. • Sexto Grado : 09 alumnos de 12,17,18,19 y 20 años	
DESCRIPCIÓN	
En coordinación con el director del CEBE "Helen Keller", Juan Luis Escobedo; se coordinó la participación de los alumnos en las instalaciones del frontis de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico. Se compartió momentos de sano esparcimiento, número de bailes y juegos. Se visito el CEBE "MANOS UNIDAS".	
EVIDENCIAS	
	



REALIZAN ACTIVIDADES POR EL DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO

Nuestro alcalde, Cnel. PNP. (r) Fredy Zegarra Black, presidió ceremonia conmemorativa con la participación de alumnos, profesores y especialistas del Centro Educativo Básico Especial (CEBE) Helen Keller.



ACTIVIDAD	Ferias emprendedoras para pcd
FECHA	Sábado 26 y Domingo 27 de abril del 2025
LUGAR	Cuatro vías (frente a la Universidad San Martín)
PRESUPUESTO UTILIZADA	Sin presupuesto
LOGRO ALCANZADO	
Se logró que 10 personas con discapacidad pudieran vender sus productos de acuerdo a sus emprendimientos que fueron, venta de tortas, alfajores, sándwich, llaveros, monederos, durante dos días que duro la feria y que genero un ingreso económico para sus hogares.	
DESCRIPCIÓN	
El Ministerio de Agricultura organizó una Feria de dos días en la que se invitó a personas con discapacidad emprendedoras para que pudieran vender sus productos y generar de esta manera ingresos económicos a favor de sus familias. Dicha feria se inició el día sábado 26 y culmino el día domingo 27 de abril en el horario de 7.00 a.m. a 14.00 hrs.	
EVIDENCIAS	
	

ACTIVIDAD	CELEBRANDO EL DIA DE LA MADRE
FECHA	MAYO
LUGAR	PALACIO DEL DEPORTE
PRESUPUESTO UTILIZADA	S/. 1,125.00
LOGRO ALCANZADO	
Se logró la participación de 1500 madres bustamantinas aproximadamente a quienes se les brindo momentos de sano esparcimiento, asimismo se promovió el empoderamiento y valoración del su rol en el hogar y sociedad. La actividad logra la integración de las madres con discapacidad, cuidadoras y madres en situación de vulnerabilidad.	
DESCRIPCIÓN	
Se realizo una jornada de empoderamiento y valorización a las madres del distrito, mediante actividades de integración y sano esparcimiento, la actividad se llevó a cabo en el palacio del deporte, se brindó refrigerios y regalos a las madres asistentes, se presentó un programa artístico de acuerdo a la ocasión y las madres disfrutaron su día.	
EVIDENCIAS	
 	

PLAN DE TRABAJO	fortalecimiento de las redes de apoyo: prevención del agotamiento y síndrome del cuidador
ACTIVIDAD	Taller: "Diversidad e Inclusión, hacia una cultura de Integración en el Sector Público"
FECHA	Setiembre
LUGAR	Auditorio del Palacio Municipal
META ALCANZADA	20 personas
PRESUPUESTO UTILIZADA	S/. 550.00
LOGRO ALCANZADO	
Se logró la participación del personal de la gerencia de desarrollo social y económico en su totalidad.	
DESCRIPCIÓN	
Se realizó la sensibilización contando con la presencia de personal del Gobierno Regional, área de la unidad funcional de atención a las Personas con Discapacidad . Se informo sobre la Ley General de las Personas con Discapacidad "29973" y el buen trato que se debe tener con estos usuarios.	
EVIDENCIAS	
 	

PLAN DE TRABAJO	FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE APOYO: PREVENCIÓN DEL AGOTAMIENTO Y SÍNDROME DEL CUIDADOR
ACTIVIDAD	TALLER: “ESTRATEGIAS PARA CUIDADORES CONSCIENTES”
FECHA	Julio 2025
LUGAR	Gerencia de Desarrollo Social y Economico
META ALCANZADA	50 personas
LOGRO ALCANZADO	
Se logró que 50 personas entre usuarios y cuidadores de personas con discapacidad del distrito participen del taller ESTRATEGIAS PARA CUIDADORES CONSCIENTES	
DESCRIPCIÓN	
Se realizó el taller contando con la presencia de 50 usuarios, la actividad se desarrolló en el auditorio del palacio municipal, en el horario de 10.30 a.m. a 12.00 hrs	
EVIDENCIAS	
  	

PLAN DE TRABAJO	FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE APOYO: PREVENCIÓN DEL AGOTAMIENTO Y SÍNDROME DEL CUIDADOR
ACTIVIDAD	TALLER: “fortaleciendo lazos, compartiendo experiencias”
FECHA	Mayo 2025
LUGAR	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
LOGRO ALCANZADO	
Se logró que 20 personas entre usuarios y cuidadores de personas con discapacidad del Programa CONTIGO participen del taller FORTALECIENDO LAZOS COMPARTIENDO EXPERIENCIAS	
DESCRIPCIÓN	
Se realizó el taller contando con la presencia de 20 usuarios, la actividad se desarrolló en las instalaciones de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, en el horario de 10.00 a.m. a 12.00 hrs, se realizó trabajo de grupos y una rueda de preguntas y respuestas; así como dinámicas para romper el hielo entre los participantes.	
EVIDENCIAS	



PLAN DE TRABAJO	FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE APOYO: PREVENCIÓN DEL AGOTAMIENTO Y SÍNDROME DEL CUIDADOR
ACTIVIDAD	TALLER: “CUIDAR TAMBIÉN ES AMARSE: ESTRATEGIAS PARA CUIDADORES CONSCIENTES”
FECHA	Junio 2025
LUGAR	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
LOGRO ALCANZADO	
Se logró que 10 personas entre usuarios y cuidadores de personas con discapacidad del distrito participen del taller CUIDAR TAMBIÉN ES AMARSE: ESTRATEGIAS PARA CUIDADORES CONSCIENTES	
DESCRIPCIÓN	
Se realizó el taller contando con la presencia de 10 usuarios, la actividad se desarrolló en las instalaciones de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, en el horario de 10.00 a.m. a 12.00 hrs, se elaboró un árbol de aciertos y desaciertos en el cuidado de cada uno de los participantes. Se logro que algunos asumieran la importancia de su bienestar para poder brindar un mejor cuidado a los demás.	
EVIDENCIAS	



PLAN DE TRABAJO	FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE APOYO: PREVENCIÓN DEL AGOTAMIENTO Y SÍNDROME DEL CUIDADOR
ACTIVIDAD	Sensibilización a personal Voluntario de Trabajo Social, Psicología
FECHA	Marzo a Diciembre
LUGAR	GDSYE
LOGRO ALCANZADO	
Se logro que personal Voluntario de Trabajo Social, Psicología se sensibilicen para que puedan dar un mejor trato y atención a las personas con discapacidad.	
DESCRIPCIÓN	
La actividad se llevó a cabo todos los fines de cada mes con la finalidad de que el voluntariado aprenda el manejo de la oficina y brindar buen trato a las personas con discapacidad.	
EVIDENCIAS	
	

ACTIVIDAD	Empadronamiento Personas con Discapacidad"
FECHA	Julio 2025
LUGAR	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
PRESUPUESTO UTILIZADA	Sin presupuesto
LOGRO ALCANZADO	
Se logró que 50 personas con discapacidad fueran empadronadas con la finalidad de actualizar la base de datos de personas con discapacidad.	
DESCRIPCIÓN	
Se realizó el empadronamiento contando con la presencia de 50 usuarios, la actividad se desarrolló en las instalaciones de la gerencia de desarrollo social y económico, en el horario de 10.00 a.m. a 12.00 hrs	
EVIDENCIAS	



ACTIVIDAD	CAMPAÑA DE SALUD
FECHA	Agosto 2025
LUGAR	LOZA DEPORTIVA SIMON BOLIVAR.
PRESUPUESTO UTILIZADA	Sin presupuesto

- Se logro que beneficiarios de pensión contigo, así como sus cuidadores reciban atención en las diferentes especialidades de salud.

DESCRIPCIÓN

- La campaña de salud se llevó a cabo en la Loza Deportiva de Simón Bolívar, en el horario de 9.30 a 13.00 hrs. Los beneficiarios de Pensión Contigo, así como sus cuidadores recibieron atención en las diferentes especialidades de salud. Así como cortes de cabello (tintes, permanentes) y manicure. Se conto con profesionales del MINSA y Paz Holandesa.

EVIDENCIAS



VISITAS SOCIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
ACTIVIDAD	Visitas sociales USUARIOS PROGRAMA CONTIGO
FECHA	Julio - Octubre
LUGAR	GDSYE
META ALCANZADA	05
PRESUPUESTO UTILIZADA	Sin presupuesto
LOGRO ALCANZADO	
Se visito los domicilios de los nuevos beneficiarios del Programa Contigo	
DESCRIPCIÓN	
Se visito en sus domicilios a los 05 nuevos beneficiarios del programa en compañía de personal de CONTIGO, se llenó las Fichas FAD de los beneficiarios.	
EVIDENCIAS	
	

VISITAS SOCIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
ACTIVIDAD	VISITA CEBES
FECHA	Agosto 2025
LUGAR	Yanahuara, Avda Parra, Calle Santa Marta
META ALCANZADA	03 CEBES: Polivalente AQP; CEBE EL PILAR, CEBE UNAMONOS
PRESUPUESTO UTILIZADA	Sin presupuesto
Se LOGRO visitar 3 cebes.	
DESCRIPCIÓN	
Se visito los CEBES Polivalente AQP;CEBE EL PILAR,CEBE UNAMONOS, con la finalidad de verificar que los niños inscritos en el Programa Contigo acudan a sus centros de educación especial y puedan avanzar de acuerdo a sus posibilidades en cuanto a su educación	
EVIDENCIAS	
	



VISITAS SOCIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
ACTIVIDAD	Visitas sociales USUARIOS DEL DISTRITO
FECHA	Marzo a Diciembre
LUGAR	GDSYE
META ALCANZADA	66
PRESUPUESTO UTILIZADA	Sin presupuesto
LOGRO ALCANZADO	
Se logro visitar a los usuarios del distrito a solicitud de diferentes instituciones.	
DESCRIPCIÓN	
Se realizaron visitas domiciliarias a los usuarios del distrito a solicitud de instituciones aliadas como el Poder Judicial: Modulo de Violencia, Fiscalía, Comisarias de José Luis B. y Rivero, Simón Bolívar, Unidad de protección Especial (UPE) ,otros.	
EVIDENCIAS	
 	



PLAN DE TRABAJO	SENSIBILIZACIÓN PARA EL BUEN TRATO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ACTIVIDAD	Sensibilización Establecimientos Públicos sobre los Derechos de las PCD
FECHA	Noviembre 2025
LUGAR	Av. EEUU, Harley, Av. Dolores, AACC,AVDA. CARACAS,AVDA PERU
PRESUPUESTO UTILIZADA	S/.19,792.00
LOGRO ALCANZADO	
Se logró sensibilizar a la población entre dueños de establecimientos y en algunos casos a personas que alquilaron el mismo	
DESCRIPCIÓN	
Se visito los establecimientos para poder sensibilizar sobre los derechos de las personas con discapacidad y el buen trato que deben recibir. A su vez poder empadronar a personas con discapacidad que trabajan en estos establecimientos.	
EVIDENCIAS	
	



PLAN DE TRABAJO	SENSIBILIZACIÓN PARA EL BUEN TRATO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ACTIVIDAD	Sensibilización y pegado de sticker en las unidades de transporte .Asiento preferencial y exoneración de pasaje a personas con discapacidad
FECHA	Agosto y Noviembre 2025
LUGAR	Av. EEUU/ Av.Dolores
PRESUPUESTO UTILIZADA	S/.19,792.00
LOGRO ALCANZADO	
Se logró colocar Sticker en las unidades de transporte y la sensibilización a los choferes y cobradores para cumplir con el Pase Libre a favor de las Personas con discapacidad.	
DESCRIPCIÓN	
Se realizó la sensibilización con los choferes de las unidades móviles que transitan por las Avenidas Dolores con la EEUU. Algunos se negaron a que colocáramos los sticker pero en su mayoría aceptaron. La sensibilización aproximadamente tubo una duracion de 2 horas. Se conto con el apoyo de los estudiantes voluntarios de psicología y trabajo social.	
EVIDENCIAS	
  	



PLAN DE TRABAJO	MAÑANA DEPORTIVA: INCLUSION, DEPORTE Y TALENTO PARA TODOS
ACTIVIDAD	TALLER: "ESTRATEGIAS PARA CUIDADORES CONSCIENTES"
FECHA	Octubre del 2025
LUGAR	Polideportivos Dolores
PRESUPUESTO UTILIZADA	S/. 4,900.00
LOGRO ALCANZADO	
Se logró la participación de los CEBES, tuvo objetivo de fomentar la integración el trabajo en equipo y la recreación inclusiva, promoviendo el bienestar físico y emocional de los participantes.	
DESCRIPCIÓN	
Se realizó el taller contando con la presencia de personas con discapacidad, en coordinación con los centros de educación básica especial (CEBE) Santa Ana, Maria de la Esperanza, Helen Keller y Manos Unidos. La actividad tuvo como objetivo la integración, el trabajo en el equipo y la recreación inclusiva, promoviendo el bienestar físico y emocional de los participantes.	
EVIDENCIAS	
	

PLAN DE TRABAJO	FERIA INCLUSIVA MES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2025
ACTIVIDAD	MAÑANA DE TALENTOS: PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FECHA	NOVIEMBRE
LUGAR	Palacio del Deporte
PRESUPUESTO UTILIZADO	S/. 3,274.00
LOGRO ALCANZADO	
Se logró que los alumnos del CEBE HELLEN KELLER y asociaciones del distrito fueran los protagonistas de la actividad.	
DESCRIPCIÓN	
- La actividad se llevó a cabo en el Palacio del Deporte de 9.00 a 13.00 horas, contando con la participación del CEBE : HELLEN KELLER y asociaciones del distrito como Corazón y Pura Fibra, Amigos para Siempre, Srodo mudos "Misti". Se logró brindar presentes y refrigerio para los participantes. En la mañana de talentos se presentaron, bailes, fonomímicas, esquech	
EVIDENCIA	



ACTIVIDAD	DONACION SILLA DE RUEDAS A PCD
FECHA	Diciembre 2025
LUGAR	Palacio Municipal
PRESUPUESTO UTILIZADA	S/.20,040.00
LOGRO ALCANZADO	
El objetivo de donar sillas de ruedas para equipos de baloncesto es fomentar la inclusión social y deportiva, mejorar la calidad de vida y la salud física y mental de personas con discapacidad , proporcionándoles las herramientas necesarias para practicar un deporte adaptado que promueve la autonomía, el trabajo en equipo, la superación y la integración comunitaria.	
DESCRIPCIÓN	
Se entrego sillas de ruedas a loas asociaciones : Corazón y Pura Fibra, Amigos para Siempre, Desafío sobre Ruedas Arequipa. Apoyando de esta manera al deporte adaptado que promueve la autonomía y el trabajo en equipo. La entrega de las mismas se realizaron en el palacio municipal a cargo del señor alcalde.	
EVIDENCIAS	
	





ACTIVIDAD	ENCENDIENDO UNA SONRISA EN LOS NIÑOS BUSTAMANTINOS 2025
FECHA	Diciembre 2025
LUGAR	Distrito
PRESUPUESTO UTILIZADA	S/.1,652.00
LOGRO ALCANZADO	
Se logró la integración de personas con discapacidad en actividades por fiestas navideñas.	
DESCRIPCIÓN	
Se realizó la jornada de integración de las personas con discapacidad y población en general en la ejecución por fiestas navideñas en diferentes puntos del distrito.	
EVIDENCIAS	
 	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS
BUSTAMANTE Y RIVERO
AREQUIPA - PERÚ

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y
ECONOMICO

PROVEIDO GDSYE-436-2026

CODIGO: **589407** **MEMORANDO** **001-2026** **FECHA:** 9/03/2026 13:40:00

DESTINO: SUBGERENCIA DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACION VECINAL

REFERENCIA: INFORME DE LABORES REALIZADAS

ASUNTO: SE REQUIERE INFORMACION URGENTE CONADIS

INDICACIONES: SE REQUIERE INFORME RESPECTO A LO SOLITADO EN EL MEMORANDO N°01-2026-OGPEYP-MDJLBYR

FOJAS:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS
BUSTAMANTE Y RIVERO
AREQUIPA - PERÚ

PACHECO QUICO, MIGUEL ANGEL

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y
ECONOMICO



Municipalidad distrital de José
Luis Bustamante y Rivero

MEMORANDO N° 01-2026-OGPEYP- MDJLBR



A : Lic. Miguel Pacheco Quico
Gerencia de Desarrollo Social y Económico

DE : Econ. Miceyra Elisa Chávez Benavente
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

ASUNTO : requerimiento de fichas – registro de información en el marco de Directiva de Presidencia Nro. D00037-2021-CONADIS-PRE

REFERENCIA : Resolución de Presidencia Nro. D000272-2025-CONADIS-PRE

FECHA : Arequipa, 6 de marzo del 2026

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y a la vez informar que:

- Mediante documento de la referencia se aprueban los “Lineamientos para la Elaboración del Informe Anual de Rendición de Cuentas sobre el Cumplimiento, resultados de ejecución presupuestaria e indicadores de desempeño en materia de discapacidad”.
- Dicho lineamiento tipifica que la Oficina de Planeamiento, o la que haga sus veces, es responsable de copilar la información para su remisión a través del Portal PARDIS, consecuentemente; con la finalidad de dar cumplimiento a lo tipificado por normativa se indica lo siguiente:

1. Al presente se adjunta el Formato de identificación de gastos operativos, programas y servicios que se realizaron por parte su Gerencia orientados a la atención de personas con discapacidad, el cual deberá ser completado, dicho formato será remitido de manera digital a sus correos institucionales.
2. La información registrada debe identificar con claridad lo siguiente:
 - a. Nombre del programa, actividad o servicios realizado
 - b. Alineación al eje temático.
 - c. Necesidad identificada.
 - d. Población beneficiaria
 - e. Indicador de desempeño.
 - f. Resultado del indicador.
 - g. Acciones estratégicas alineadas al PDRC, PDLC, PEI, POI.
 - h. Monto asignado para la actividad y/o programa.
 - i. Monto ejecutado.

IMPORTANTE: DICHA INFORMACIÓN ES REVELANTE E IDENTIFICABLE POR LOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEBIENDO SER CLARA Y PRECISA.

3. Adicional al registro del formato deberá adjuntar un informe por CADA ACTIVIDAD DESARROLLADA, EVIDENCIANDO FEHACIENTEMENTE SU CUMPLIMIENTO adjuntando REGISTROS FOTOGRAFICOS, PADRON, ETC.
4. La remisión de lo solicitado deberá realizarse de manera física a la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y de manera digital al correo institucional: mchavezb@munibustamante.gob.pe.
5. El **PLAZO de presentación de la información es hasta el 16 de marzo del 2026.**

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Econ. Miceyra E. Chávez Benavente
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

589407

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS
BUSTAMANTE Y RIVERO
AREQUIPA - PERÚ

PROVEIDO GDU-1738-2026

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

10

CODIGO: 589407

MEMORANDO 001-2026

FECHA: 26/03/2026 11:44:46

DESTINO:

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO

REFERENCIA:

INFORME DE LABORES REALIZADAS

ASUNTO:

SE REQUIERE INFORMACION URGENTE CONADIS

INDICACIONES: INFORMACION SOLICITADA

Municipalidad Distrital J.L.B.yR
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
RECIBIDO
27 MAR. 2026
Folio..... Hora 8.25
Firma.....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Ing. Carlos Enrique López Meneses
Gerencia de Desarrollo Urbano

FOJAS:

1

LOPEZ MENESES, CARLOS ENRIQUE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA

"AÑO DE LA ESPEZANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

INFORME N°459-2026-SGPIP-GDU-MDJLBYR

A : ING. CARLOS ENRIQUE LOPEZ MENESES
Gerente de Desarrollo Urbano

DEL : ING. ORLANDO ABEL MELO PALACIOS
Sub Gerente de Proyectos de Inversión Pública

ASUNTO : ENVIO INFORMACION SOLICITADA

REFERENCIA : Resolución de Presidencia Nro. D000272-2025-CONADIS-PRE

FECHA : José Luis Bustamante y Rivero, 25 de marzo del 2026.



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y remitirle el Formato de Obras, Reparación o Adecuaciones realizados por la Sub Gerencia de Proyectos de Inversión Pública orientados a la atención de personas con discapacidad (periodo año 2025), asimismo se adjunta información sobre cada actividad/proyecto:

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. LOS CARDENALES I Y II, URB. SOLAR DEL BOSQUE, URB. ALAMEDA DOLORES Y URB. MONTEERRICO DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

El proyecto consiste en la intervención técnica integral para la rehabilitación y optimización de la infraestructura vial y peatonal en diversas urbanizaciones del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, mediante la ejecución de pavimentación con mezcla asfáltica en caliente, la construcción de veredas de concreto simple, y la implementación de un sistema de drenaje pluvial eficiente para mitigar el impacto de las precipitaciones estacionales. La ingeniería del proyecto contempla la nivelación y compactación de subrasante, la colocación de bases granulares bajo estándares de diseño estructural vial, así como la señalización horizontal y vertical reglamentaria para garantizar la seguridad del tránsito. Asimismo, se prioriza la accesibilidad universal mediante la eliminación de barreras arquitectónicas y la construcción de rampas, asegurando una conectividad fluida y segura que eleve el nivel de servicio y la calidad de vida de los residentes en la zona de influencia.



MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA PROLONGACION DOLORES DESDE PUENTE DOLORES HASTA AV. CARACAS DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Este proyecto de ingeniería vial contempla la intervención técnico-normativa para la optimización de la infraestructura de transporte en el eje conector de la Av. Prolongación Dolores, mediante la ejecución de una estructura de pavimento rígido o flexible diseñada para soportar las cargas de tráfico proyectadas y mejorar el índice de serviciabilidad. La propuesta técnica integra la renovación de la carpeta de rodadura, la construcción de veredas y bermas con acabados de concreto frotachado. Asimismo, el diseño incluye la adecuación de dispositivos de control de tránsito, tales como señalización horizontal,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA

8

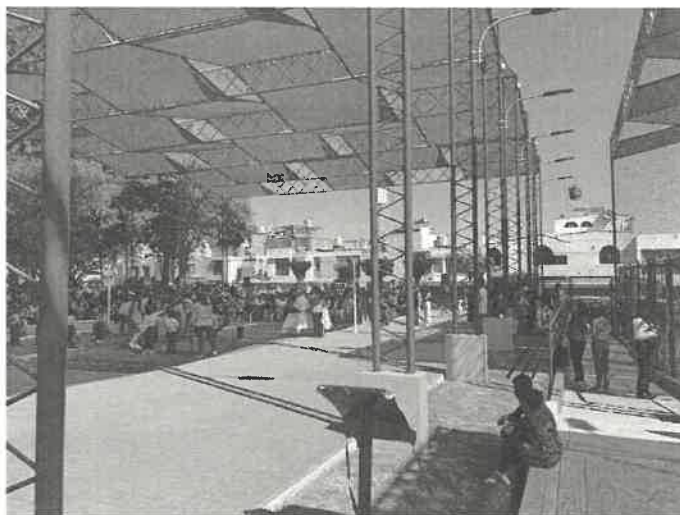
"AÑO DE LA ESPEZANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

señalización vertical reflectante, garantizando la seguridad vial y la fluidez en la interconexión entre el Puente Dolores y la Av. Caracas bajo los estándares de accesibilidad universal y sostenibilidad urbana.



MEJORAMIENTO DEL PARQUE BANCARIOS EN LA URBANIZACION BANCARIOS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA – AREQUIPA

La propuesta técnica para el mejoramiento del Parque Bancarios contempla una intervención integral de arquitectura y paisajismo orientada a la recuperación de espacios públicos, mediante la ejecución de pisos de concreto estampado, pavimentos y veredas de circulación peatonal diseñadas bajo criterios de accesibilidad universal. El proyecto técnico integra el diseño de áreas verdes, la instalación de mobiliario urbano y la implementación de zonas de recreación activa y pasiva, que incluyen infraestructura para juegos. Complementariamente, la ingeniería eléctrica del parque se basa en un sistema de iluminación e alta eficiencia para garantizar la seguridad perimetral, y drenaje pluvial asegurando la integridad estructural de los elementos arquitectónicos y la durabilidad de los materiales frente a las condiciones climáticas de la región Arequipa.



MANTENIMIENTO DE LAS RAMPAS PEATONALES PARA LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL TRAMO DESDE EL GRIFO MONTERREY HASTA LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA.

Actualmente, las rampas de este sector presentan desgaste y deficiencias en su infraestructura debido al uso constante y al paso del tiempo, lo cual dificulta la transitabilidad y limita las condiciones de accesibilidad universal. El proyecto se desarrolló en el tramo comprendido desde el Grifo Monterrey hasta la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, ubicado en el distrito de Jose Luis Bustamante y Rivero, provincia y departamento de Arequipa, este sector cuenta con rampas peatonales que



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

"AÑO DE LA ESPEZANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

cumplen un rol fundamental en la accesibilidad de las personas con discapacidad, adultos mayores y peatones en general, al facilitar su desplazamiento seguro hacia instituciones, comercios y espacios de uso comunitario.



Es cuanto informo para los fines que estime conveniente, salvo mejor parecer.

Se adjunta:

- Formato de Reporte

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. Orlando Abel Melo Palacios
Sub Gerencia de Proyectos de Inversión Pública

Reporte Anual de Infraestructura

Ley N° 32139, "Ley que establece un porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para actividades y proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad"

MUN DIST DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO-AREQ		Monto total - PIA pliego del año en curso (1):	S/	66,558,596.00
		Presupuesto que debe ser destinado a la atención de personas con discapacidad (1% del PIA) (2):	S/	665,585.96
		Presupuesto que debe ser destinado a accesibilidad (0.5% del PIA) (3):	S/	332,792.98
EL PLIEGO VA A DESTINAR PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS, REPARACIONES O ADECUACIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES SE REGISTRAN EN LA SIGUIENTE FINALIDAD (4):				
Finalidad 0444805: Atención a las personas con discapacidad mediante inversiones para accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades.				

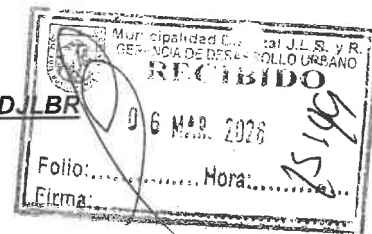
EL PLIEGO VA A DESTINAR PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO SE REGISTRAN EN LA CADENA DE PROGRAMÁTICA (5)																
Sin producto			Actividad	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad								Unidad de Medida	
Obras de reparación, acción o mantenimiento			5005387. Mejoramiento y	23. Protección Social	051. Protección Social	0115. Protección de Poblaciones	0444806: ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEDIANTE INVERSIONES DE MANTENIMIENTO								001. Acción	
	Nombre del proyecto	Número del CUI	Eje temático	Necesidades identificadas	Descripción identificadas	Población beneficiaria	Indicador de desempeño	Resultado del indicador de desempeño	Acción Estratégica del PDRC	Acción Estratégica del PDLC	Acción Estratégica del PEI	Acción Estratégica del POI	Presupuesto asignado (en Soles)	Presupuesto ejecutado (en Soles)		
OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. LOS CARDENALES I Y II, URB. SOLAR DEL BOSQUE, URB. ALAMEDA DOLORES Y URB. MONTERREY DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2519577	Desarrollo de las personas	ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL PARQUE BANCARIOS EN LA URB. BANCARIOS, DISTRITO DE JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO- AREQUIPA - AREQUIPA	COMPONENTE N°01: ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR ACCION 1.1: CONSTRUCCION DE 12,691.13m2 DE PAVIMENTO ACCION 1.2: SEÑALIZACIÓN VIAL EN 685.05M2 COMPONENTE N°02 : ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE TRANSITABILIDAD PEATONAL ACCION 2.1: CONSTRUCCIÓN DE 8,148.25 M2 DE VEREDAS CON ACCESOS VEHICULARES Y RAMPAS PARA DISCAPACITADOS. ACCION 2.2: CONSTRUCCION DE 1,619.36 M2 DE BERMAS CON SARDINEL DE BOLA Y JARDINERAS COMPONENTE N°03: EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA ACCION 3.1: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL CON 25 ALCANTARILLAS DE RIELES DE ACERO Y TUBERIA COLECTORA DE PVC	3,118	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	2,828	GESTIONAR MEDIDAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	MEJORAMIENTO DE VÍAS Y TRANSITABILIDAD DE LAS PRINCIPALES URBANIZACIONES DEL DISTRITO DE JLBvR	PLAN DE OBRAS EJECUTADAS OPORTUNAMENTE EN EL MUNICIPIO	PLAN DE OBRAS EJECUTADAS OPORTUNAMENTE EN EL MUNICIPIO	S/	1,033,042.70	S/	1,033,042.70
OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA PROLONGACION DOLORES DESDE PUENTE DOLORES HASTA AV. CARACAS DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2598840	Desarrollo de las personas	ADECUADAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA PROLONGACION DOLORES DESDE PUENTE DE LA URB. DOLORES HASTA AV. CARACAS , DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO L AREQUIP	Componente 1: ADECUADA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR PAVIMENTO Accion 1.1. Contempla la construcción de 6302.02 m2 de carpeta asfáltica en caliente de 3z con un ancho variable de vía de 6.5 m . Accion 1.2 Pintado en Señalización vial en una longitud de 455.28 m2.; y señalización horizontal en un largo de 780.00 m. Accion 1.3 Encofrado y desencofrado de sardinelas en un área de 246.88 m2. Accion 1.4 Demolición y construcción de bermas laterales de adoquin de concreto en un área de 1,495.36 m2., con un ancho variable de 1.6 m. Componente 2: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSITO PEATONAL VEREDAS Accion 2.1 Demolición y Construcción de veredas de concreto f'c=175 kg/cm2 en un área de 2,328.70 m2, con un ancho variable de 1.2 m. Accion 2.2 El proyecto	3,505	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	3,055	GESTIONAR MEDIDAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	MEJORAMIENTO DE VÍAS Y TRANSITABILIDAD DE LAS PRINCIPALES URBANIZACIONES DEL DISTRITO DE JLBvR	PLAN DE OBRAS EJECUTADAS OPORTUNAMENTE EN EL MUNICIPIO	PLAN DE OBRAS EJECUTADAS OPORTUNAMENTE EN EL MUNICIPIO	S/	258,707.45	S/	258,707.45
OBRA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE BANCARIOS EN LA URBANIZACION BANCARIOS, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	2307989	Desarrollo de las personas	ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL PARQUE BANCARIOS EN LA URB. BANCARIOS, DISTRITO DE JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO- AREQUIPA - AREQUIPA	LA POBLACIÓN BENEFICIARIA SON EN SU MAYORÍA PERSONAS CON ESTUDIOS SUPERIORES QUE MANIFESTARON SU INCOMODIDAD POR LA SITUACION ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA EL PARQUE DE LA URBANIZACION BANCARIOS. ES UNA ZONA CONSOLIDADA, QUE CUENTAN EN SUS VIVIENDAS CON TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS Y SE ENCUENTRA UBICADA EN LA ZONA CÉNTRICA DEL DISTRITO. LOS VECINOS DE LA URB. BANCARIOS MANIFESTARON SU PREOCUPACIÓN POR QUE TANTO ELLOS COMO SUS MENORES HIJOS QUE ACUDEN HACER USO DEL PARQUE DE LAS LOSAS DEPORTIVAS Y JUEGOS RECREATIVOS, PERO ESTA INFRAESTRUCTURA SE ENCUENTRA DETERIORADA, POR LO QUE VIENEN PIDIENDO A LA	3,830	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	1	GESTIONAR MEDIDAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE JLBvR	PLAN DE OBRAS EJECUTADAS OPORTUNAMENTE EN EL MUNICIPIO	PLAN DE OBRAS EJECUTADAS OPORTUNAMENTE EN EL MUNICIPIO	S/	77,415.12	S/	77,415.12
MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE LAS RAMPAS PEATONALES PARA LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL TRAMO DESDE EL GRIFO MONTERREY HASTA LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA	NO CORRESPONDE	Desarrollo de las personas	Actualmente, las rampas de este sector presentan desgaste y deficiencias en su infraestructura debido al uso constante y al paso del tiempo, lo cual dificulta la transitabilidad y limita las condiciones de accesibilidad universal.	EL PROYECTO SE DESARROLLÓ EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL GRIFO MONTERREY HASTA LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, UBICADO EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. ESTE SECTOR CUENTA CON RAMPAS PEATONALES QUE CUMPLEN UN ROL FUNDAMENTAL EN LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y PEATONES EN GENERAL, AL FACILITAR SU DESPLAZAMIENTO SEGURO HACIA INSTITUCIONES, COMERCIOS Y ESPACIOS DE USO COMUNITARIO.	10,346	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	10,346	GESTIONAR MEDIDAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	MEJORAMIENTO DE VÍAS Y TRANSITABILIDAD DE LAS PRINCIPALES URBANIZACIONES DEL DISTRITO DE JLBvR	INFRAESTRUCTURA URBANA CON MANTENIMIENTO ADECUADO PARA EL USO DE LA POBLACION DEL DISTRITO	INFRAESTRUCTURA URBANA CON MANTENIMIENTO ADECUADO PARA EL USO DE LA POBLACION DEL DISTRITO	S/	82,000.00	S/	82,000.00





Municipalidad distrital de José
Luis Bustamante y Rivero

MEMORANDO N° 02-2026-OGPEYP- MDJLBR



A : Ing. Carlos López Meneses
Gerencia de Desarrollo Urbano

DE : Econ. Miceyra Elisa Chávez Benavente
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

ASUNTO : requerimiento de fichas – registro de información en el marco de Directiva de Presidencia Nro. D00037-2021-CONADIS-PRE

REFERENCIA : Resolución de Presidencia Nro. D000272-2025-CONADIS-PRE

FECHA : Arequipa, 6 de marzo del 2026

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y a la vez informar que:

- Mediante documento de la referencia se aprueban los “Lineamientos para la Elaboración del Informe Anual de Rendición de Cuentas sobre el Cumplimiento, resultados de ejecución presupuestaria e indicadores de desempeño en materia de discapacidad”.
- Dicho lineamiento tipifica que la Oficina de Planeamiento, o la que haga sus veces, es responsable de copilar la información para su remisión a través del Portal PARDIS, consecuentemente; con la finalidad de dar cumplimiento a lo tipificado por normativa se indica lo siguiente:

1. Al presente se adjunta el Formato de obras, reparación o adecuaciones que se realizaron por parte su Gerencia orientados a la atención de personas con discapacidad, el cual deberá ser completado, dicho formato será remitido de manera digital a sus correos institucionales.
2. La información registrada debe identificar con claridad lo siguiente:
 - a. Nombre del programa, actividad o servicios realizado
 - b. Alineación al eje temático.
 - c. Necesidad identificada.
 - d. Población beneficiaria
 - e. Indicador de desempeño.
 - f. Resultado del indicador.
 - g. Acciones estratégicas alineadas al PDRC, PDLC, PEI, POI.
 - h. Monto asignado para la actividad y/o programa.
 - i. Monto ejecutado.

IMPORTANTE: DICHA INFORMACIÓN ES REVELANTE E IDENTIFICABLE POR LOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEBIENDO SER CLARA Y PRECISA.

3. Adicional al registro del formato deberá adjuntar un informe por CADA ACTIVIDAD DESARROLLADA, EVIDENCIANDO FIDELMENTE SU CUMPLIMIENTO adjuntando REGISTROS FOTOGRAFICOS, PADRON, ETC.
4. La remisión de lo solicitado deberá realizarse de manera física a la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y de manera digital al correo institucional: mchavezb@munibustamante.gob.pe
5. El PLAZO de presentación de la información es hasta el 16 de marzo del 2026.

Atentamente,

589407


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Econ. Miceyra E. Chávez Benavente
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

estructura

gobiernos locales para actividades y proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad"

ceso a las sedes regionales y municipalidades, que equivale el 0.5% del total de las créditos presupuestarios del PIA del pliego

DE INVERSIONES SE REGISTRAN EN LA SIGUIENTE FINALIDAD (4):

Unidad de Medida						
001. Acción						
NAS CON DISCAPACIDAD MEDIANTE INVERSIONES DE MANTENIMIENTO						
Resultado del indicador de desempeño	Acción Estratégica del PDRC	Acción Estratégica del PDLC	Acción Estratégica del PEI	Acción Estratégica del POI	Presupuesto asignado (en Soles)	Presupuesto ejecutado (en Soles)

Reporte Anual de Infra

Ley N° 32139, "Ley que establece un porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los-

Proyectos destinados a financiar obras, reparaciones y/o adecuaciones y/o mantenimiento, destinado a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el a

MUN DIST DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO-AREQ

Monto total - PIA pliego del año en curso (1):

Presupuesto que debe ser destinado a la atención de personas con discapacidad (1% del PIA) (2):

Presupuesto que debe ser destinado a accesibilidad (0.5% del PIA) (3):

RECURSOS QUE EL PLIEGO VA A DESTINAR PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS, REPARACIONES O ADECUACIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN D

Finalidad

0444805: Atención a las personas con discapacidad mediante inversiones para accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades.

Programa	Producto	Actividad	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad
9002. Asign	399999. Sin producto	5005387. Mejoramiento y A23. Protección Social	051. Protección Social	0115. Protección de Poblaciones	0444806: ATENCIÓN A LAS PERSONAS	Indicador de desempeño
NRO.	Obra de reparación, adecuación o mantenimiento	Número del CUI	Nombre del proyecto	Descripción identificadas	Población beneficiaria	Indicador de desempeño

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 451 -2024-MDJLBYSR

José Luis Bustamante y Rivero, 27 de DICIEMBRE del 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero:

POR CUANTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 069-2024-MDJLBYSR, el Informe N° 550-2024-OGPEYP/MDJLBYSR, de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto sobre Presupuesto Institucional de Apertura 2024 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero e Informe Legal N° 278-2024-OGAJ-MDJLBYSR, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades-, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración;

Que es atribución del Concejo Municipal, de conformidad con el numeral 16) del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Aprobar el Presupuesto Anual y sus Modificaciones, dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad, lo cual fue realizado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de diciembre del 2024;

Que, el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo 1440, precisa que "Los Pliegos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público. Para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que ésta determine";

Que, mediante Informe N° 550-2024-OGPEYP/MDJLBYSR de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, propone el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero para su aprobación por el Concejo Municipal y su promulgación posterior, que cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones tipificadas en los artículos 9° y 41° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, luego de la respectiva deliberación y evaluación de los documentos pertinentes respecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero por el monto de S/. 66,558.596 (Sesenta y seis millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y seis 00/100 soles), según la siguiente distribución:

	EN SOLES
Gasto Corriente	46 432 850.00
GASTO DE CAPITAL	15 978 073.00
SERVICIO DE LA DEUDA	4 147 673.00

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la distribución porcentual del rubro de Financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN ascendente a S/. 8 168 270.00 (ocho millones ciento sesenta y ocho mil doscientos setenta con 00/100 soles), según la siguiente distribución:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

	%	EN SOLES
GASTO CORRIENTE	95.70%	7 817 034.00
GASTO DE CAPITAL	4.30%	351 236.00

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto remitir el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero a la Contraloría General de la República, Congreso de la República y la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y demás órganos y/o unidades orgánicas competentes, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero. www.munibustamante.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black

Archivo
Alcaldía
G. Municipal
Planeamiento E. y Presupuesto
Administración Financiera
Abastecimiento
Tesorería
Contraloría General de la República
Congreso de la República
Dirección General del Presupuesto Público
Tecnologías

537894